

Proyecto Educativo de Centro





Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

PRELIMINAR	5
CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO	6
Características de la Población.....	6
Población en edad escolar	6
Nivel socio-económico.....	6
Recursos culturales, sociales, recreativos, etc.	7
OBJETIVOS, PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y VALORES DEL CENTRO	8
Detección de necesidades	8
Objetivos (Misión del centro).....	9
Prioridades de actuación (Visión del centro)	9
Valores	10
ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN.....	11
Denominación del centro	11
Equipo docente	11
Dependencias del centro	11
Horario general	11
Confesionalidad.....	12
Ubicación	12
Enseñanzas impartidas	13
Creación de la Fundación.....	13
La persona que queremos ayudar a formar.....	13
Principios Generales	13
Importancia del Ideario	14
Definición del Objetivo Fundacional del Colegio Santa Elena.....	15
Objetivos que se propone.....	15
Principios pedagógicos	16
PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	18
Proyecto propio de bilingüismo	18
Introducción	18
Justificación del Plan.....	18
Objetivo General del Plan	19
Objetivos Específicos por Etapa	19



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Actividades Específicas Relacionadas con los Objetivos	21
Evaluación del Plan	24
Conclusión.....	25
Proyectos Europeos	26
Proyecto Earth	26
PLANES.....	29
Plan de Pastoral.....	29
Naturaleza del Proyecto.....	29
Origen y fundamentación	30
Objetivo general	31
Objetivos específicos	31
Metodología.....	32
Actividades.....	33
Destinatarios	36
Recursos.....	36
Responsables de la Evaluación.....	38
Plan para la Mejora del rendimiento académico	38
Introducción	38
Objetivo General del Plan	39
Objetivos específicos de Ed. Infantil.....	39
Actividades de Ed. Infantil.....	41
Evaluación de Ed. Infantil.....	44
Objetivos específicos para Educación Primaria y Secundaria	45
Actividades para Ed. Primaria	46
Actividades para Ed. Secundaria	47
Actividades para el área de Inglés.....	48
Evaluación para Primaria y Secundaria.....	50
Plan Incluyo.....	53
Plan para la mejora de la convivencia escolar y Plan contra el acoso escolar	53
Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro teniendo en cuenta sus características y las de su contexto	53



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Valores de convivencia y objetivos en relación con el proyecto educativo del centro	56
Concreción de los derechos y deberes de toda la comunidad educativa.....	58
Normas de convivencia.....	68
Pautas para la elaboración de las normas de aula	70
Procedimientos sancionadores	84
Absentismo	90
Actividades para fomentar un buen clima de convivencia	93
Otras actividades	95
Plan de Mediación	97
Acoso escolar.....	110
Violencia de género	113
LGTBIfobia	114
Otras conductas esporádicas que dificulten la convivencia	114
Planificación de acciones de naturaleza preventiva.....	114
Normativa específica de convivencia en los servicios complementarios del centro (Comedor escolar y Primeros del cole)	116
Planificación del informe anual de seguimiento por parte de la comisión de convivencia del Consejo Escolar.....	123
Plan de Orientación académica y Profesional.....	125
Naturaleza del proyecto	125
Origen y fundamentación.....	126
Objetivo general.....	128
Objetivos específicos	128
Metodología	128
Destinatarios	129
Recursos humanos	129
Recursos materiales	130
Recursos financieros.....	131
Responsable de la evaluación.....	131
Momento de reflexionar.....	131
Indicadores de logro	131



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Plan de acción tutorial y Acogida	133
Naturaleza del proyecto.....	133
Origen y fundamentación	133
Objetivo general de Acción Tutorial	135
Objetivos específicos de Acción Tutorial	135
Objetivo general de Acogida	136
Objetivos específicos de Acogida	136
Actividades de Acción tutorial.....	137
Actividades de Acogida	139
Destinatarios	142
Recursos.....	142
Plan de intervención de acogida de los nuevos miembros de la Comunidad Educativa	144
Plan de Coordinación de Bienestar.....	150
Plan de Fomento de la lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral.....	134
Plan Digital de Centro	138



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

PRELIMINAR

Con la elaboración del Proyecto Educativo del Centro pretendemos establecer las bases y principios generales en los cuales se va a apoyar la Comunidad Educativa del Colegio Santa Elena para, en activa y estrecha colaboración, conseguir los fines de la Educación Integral de los alumnos, en consonancia con lo que se contempla al respecto, en las Leyes que regulan la Educación y el perfil de persona que señalamos en el carácter propio (ideario) del centro.

*El éxito para nosotros es la suma de pequeños
esfuerzos repetidos día a día.*



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

Características de la Población

Villarejo de Salvanes es un municipio perteneciente a la Comunidad Autónoma de Madrid, con poco más de siete mil quinientos habitantes, habiendo experimentado un aumento de población debido, principalmente, a la inmigración, sobre todo, de los países de Europa del Este. Está situado al Sur-Este de dicha Comunidad, en el Km 50 de la A-3 Madrid-Valencia.

Las estadísticas señalan un aumento de la natalidad, así como una prolongación de la esperanza de vida, como consecuencia de los avances sanitarios y las mejoras en la calidad de la misma.

Población en edad escolar

La población en edad escolar es aproximadamente del 19% sobre la totalidad del censo, un 4% menos que hace cuatro años.

Nivel socio-económico

Podríamos señalar el nivel como medio bajo.

El pueblo ha experimentado un proceso de industrialización, por lo que la agricultura es ahora una actividad complementaria y de temporada.

Villarejo es un peculiar ejemplo de la convivencia entre el mundo rural agrícola y el mundo urbano industrial. Muchos vecinos que trabajan en la industria y en el sector terciario dedican los fines de semana a las tareas agrícolas.

A pesar de este crecimiento industrial, muchos vecinos se desplazan diariamente para



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

trabajar en Madrid, Arganda del Rey y otros importantes núcleos de población.

Actualmente se detecta un retorno a Villarejo para instalar su residencia.

Recursos culturales, sociales, recreativos, etc.

Nuestra villa posee diversos Centros Culturales:

- La Casa de la Cultura, al frente de la cual hay personal cualificado contratado por el Ayuntamiento que, coordina y dirige distintas actividades.
- Centros Recreativos, en los cuales participan niños, jóvenes, adultos y ancianos. Polideportivo Municipal, pabellón cubierto Mariano Díaz, varios clubes de fútbol, ciclismo y gimnasio de mantenimiento físico y artes marciales, un Centro para la tercera edad, donde esta ocupa su tiempo libre conviviendo y compartiendo experiencias, juegos y amistad.
- Biblioteca.
- Centro histórico.
- Escuela de Música.
- Escuela de Adultos.

Organismos y Servicios. Nuestra localidad está dotada de un Centro de Salud con servicio permanente, Cuartel de la Guardia Civil, Servicios Sociales, Policía Municipal. Este pueblo está bien equipado de restaurantes, un hostel, casas rurales, supermercados y tiendas diversas.

Centros escolares. Existen dos casitas de niños, un centro público con Educación Infantil y Primaria, una Escuela de Formación Profesional, un instituto de Educación Secundaria y



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Bachillerato y este centro privado concertado con Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

La patrona de la localidad es Nuestra Señora de la Victoria de Lepanto, que se celebra el 7 de octubre. A la fiesta religiosa acompañan otros festejos. Además, el 1 de septiembre se celebra la fiesta con origen en una feria tradicional de ganado y el 15 de mayo, San Isidro. Se celebra también, aunque en menor medida, San Andrés.

Otras fiestas tradicionales que se celebran son: la Virgen del Pilar, Santa Cecilia, San Antonio Abad, el Cristo de la Fe, San Marcos, la Fiesta del Milagro y la Virgen del Carmen.

OBJETIVOS, PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y VALORES DEL CENTRO

Detección de necesidades

Valorando la realidad contextual del centro, las características de la población y las necesidades de nuestros alumnos, orientamos nuestra intervención educativa a ofrecer una enseñanza de calidad.

La llevamos a cabo gracias a:

- La comprensión de los diferentes niveles educativos que pueden presentar nuestros alumnos garantizando la igualdad de oportunidades: profesores de apoyo, refuerzo, utilización de diferentes metodologías...
- Atendiendo y reforzando a aquellos alumnos que presentan buenos resultados académicos para que sigan reforzándolos y tengan iniciativa para seguir aprendiendo.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Utilizando metodologías activas para ofrecer nuevas y variadas formas de aprender desde la necesidad y la motivación de nuestros alumnos desarrollando sus máximas cualidades.

Objetivos (Misión del centro)

Nuestro colegio es un centro concertado de ideario católico.

Nos caracterizamos por educar en valores, siendo este un punto prioritario en nuestro ideario de centro y en nuestro PEC.

La misión de nuestro centro es educar a nuestros alumnos, no solamente a nivel curricular, sino también a nivel socioemocional, buscando siempre la igualdad y equidad de todos nuestros alumnos, y desde la libertad del ser humano.

Prioridades de actuación (Visión del centro)

Queremos ser un centro que tenga una apertura a la comunidad educativa real, estableciendo vías de comunicación entre las diferentes partes que la componen.

Soñamos con la mejora del rendimiento para disminuir el fracaso escolar. Nuestra visión con los alumnos es que, cuando finalice su estancia en el colegio, sean personas libres, responsables y democráticas.

Nuestra visión con todo el personal del centro es que estén comprometidos con el ideario del colegio y se sientan realizados al formar parte de él.

Y, por último, nuestra visión con los padres es que se sientan parte de la comunidad del centro y, satisfechos con los resultados de sus hijos. Buscando que esa satisfacción sea tanto a nivel curricular como a nivel social.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Valores

El Colegio Santa Elena tiene como valores principales:

- El respeto, la integración, tolerancia e inclusión de toda la comunidad educativa.
- Innovación continua en el proceso de enseñanza de aprendizajes a través de nuevas metodologías.
- Flexibilidad pedagógica adaptándonos a las demandas y necesidades de nuestra comunidad educativa.
- Atención personalizada a las familias y a los alumnos.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

Denominación del centro

La denominación de nuestro centro es Colegio Santa Elena, perteneciente a la Fundación benéfico-docente Santa Elena. De esta Fundación se deriva su finalidad docente y gratuita.

Equipo docente

La adscripción del profesorado se hace teniendo en cuenta la especialidad, la experiencia personal de cada profesor en los distintos niveles y áreas, la continuidad en el ciclo y las necesidades del centro.

Dependencias del centro

El centro está dotado de las instalaciones adecuadas a los niveles que se imparten en el centro: aulas ordinarias, aulas de desdobles, salas polivalentes, aulas específicas de tecnología, plástica, música, psicomotricidad, salón de actos...

Horario general

Horario escolar:

De 07:30 a 16:15



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Alumnos:

Infantil- de 9:00 a 14:15. (de 09:00 a 13:15 en septiembre y junio)

Primaria- de 9:00 a 14:30. (de 09:00 a 14:30 en septiembre y junio)

Secundaria- de 8:30 a 14:30.

Profesores:

Infantil y Primaria- de 9:00 a 15:30 (de lunes a jueves).

Secundaria- de 8:30 a 15:30 (de lunes a jueves)

Confesionalidad

Nuestro centro se define como Centro Educativo Católico y promueve la formación integral de los alumnos de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo y, les prepara a participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad. Está abierto a todos, sin distinción alguna por razón de su posición social, económica, creencias religiosas o ideas políticas.

Respondemos al deseo de educación cristiana que figura en los estatutos de la Fundación Santa Elena como Objetivo Fundacional, promoviendo la participación en la misión evangelizadora de la Iglesia. Incluye la invitación a cursar la asignatura de Religión Católica dentro del horario escolar, completando la pastoral educativa con actividades de libre opción. A pesar de ello, se oferta la Alternativa a la Religión.

Ubicación



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

El Colegio Santa Elena está situado en el centro del casco urbano, calle Luis de Requesens 18, de Villarejo de Salvanes. El acceso al colegio no presenta peligro para los alumnos, aunque el tráfico en la zona está aumentando y dificultando el paso. Se utilizan cuatro accesos peatonales en la calle Luis de Requesens.

Existen aulas con acceso en planta baja y con salida directa al patio de recreo y, otras en edificios de más altura y acceso por escalera interior.

Enseñanzas impartidas

El colegio desarrolla su función docente en 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Creación de la Fundación

La Fundación Benéfico-Docente Santa Elena fue creada en el año 1941 con los terrenos cedidos por doña Elena Fraile Romaguera. Esta fundación construyó, según la última voluntad de doña Elena, un centro docente para que los niños de esta localidad recibieran una mejor formación cultural y religiosa, dada la necesidad de la creación de puestos escolares en el pueblo en aquella época.

La persona que queremos ayudar a formar

Este punto queda perfectamente recogido en nuestro ideario, que pasamos a redactar íntegro, para que quede plasmado en el Proyecto Educativo del Centro.

Principios Generales

Es un hecho que en toda sociedad justa deben respetarse y reconocerse los derechos y libertades, estableciéndose las condiciones necesarias para que tales derechos y libertades puedan ser auténticas expresiones reales. Esta afirmación presupone las exigencias que se



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

derivan del establecimiento de una sociedad libre, justa, plural y democrática.

No se puede entender, dentro del marco de una sociedad justa y democrática, la libertad de enseñanza sin la correspondiente libertad de elección del centro educativo. La libertad de enseñanza se fundamenta en el derecho y en el deber irrenunciable de toda persona a educarse y ser educada según sus creencias y convicciones. Por tanto, debe existir un pluralismo escolar que ampare la pluralidad de opciones legítimas en la elección del centro educativo.

Como garantía de la libertad de elección, es necesario que cada Centro manifieste en un Ideario el tipo de educación que en él se imparte, para que la libre elección del centro escolar sea responsable y consecuente. Corresponde a los padres el derecho y el deber de elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Se rechaza como opción válida el pluralismo ideológico dentro del centro educativo, entendiendo por tal, la libertad de cada profesor para impartir su propia ideología, ya que, la diversificación de ideologías dentro de una misma escuela, imposibilitará la elección de un tipo de educación.

Por tanto, el Ideario debe manifestar claramente el tipo de educación que se imparte en el centro, definir el tipo de persona que desea formar.

El Ideario constituye la garantía para alumnos, padres y profesores al elegir este centro y permanecer en él. El Ideario es el centro de unión y de participación de todos los que libremente eligen pertenecer a esta comunidad educativa.

Importancia del Ideario

El Ideario proporciona al centro:

- Su continuidad en el tiempo, independientemente de las personas que formen parte



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

de la comunidad educativa.

- La coherencia y unidad de las diversas actuaciones dentro del centro y, de este, de cara al exterior. El punto de referencia último que facilita la evaluación global de todo el proceso educativo.

Definición del Objetivo Fundacional del Colegio Santa Elena

El fin de esta Fundación Benéfico-Docente Santa Elena, según consta en sus actas fundacionales (EXPOSICIÓN II), es dar una sólida educación y enseñanza cristiana a los niños de esta localidad, Villarejo de Salvanes. El objetivo fundamental del Patronato es la formación humana, cultural y religiosa de sus alumnos.

Objetivos que se propone

- Fomentar el esfuerzo personal como valor para superarse a uno mismo.
- Educar para una sociedad cambiante, teniendo en cuenta los valores permanentes y las situaciones novedosas.
- Educar en y para la libertad.
- Educar en la sensibilidad y la promoción de la justicia, el respeto a los demás y a uno mismo.
- Inculcar a los alumnos el respeto a los derechos humanos, a los valores fundamentales de la sociedad y a la solidaridad y servicio con todos los hombres, integrándolos en el medio sociocultural en que viven.
- Desarrollar su personalidad.
- Proporcionar al alumno una preparación cultural para que pueda lograr su inserción



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

en la vida de la comunidad.

- Promover en los alumnos la fe cristiana y el progresivo crecimiento de la misma.
- Proporcionarles una instrucción religiosa seria y actualizada, conforme al Magisterio de la Iglesia Católica.
- Ayudar a los alumnos a asumir plenamente el compromiso de su fe en la triple dimensión personal, social y religiosa.
- Iluminar las situaciones de la vida y toda la cultura y actividad humana con el mensaje evangélico de salvación.

Principios pedagógicos

Teniendo en cuenta al alumno, al mundo y al ambiente cultural en el que vive, y mirando al futuro, deseamos que la línea pedagógica de nuestro centro ofrezca las siguientes características:

- Cultivar todos los componentes de la personalidad humana: intelectuales, afectivos, físicos, sexuales, etc.
- Poner en práctica, en la medida de lo posible, una pedagogía personalizada que tiene en cuenta a cada alumno como es y, se adapte a las características individuales.
- Seguir una pedagogía activa, que fomente la iniciativa y la creatividad.
- Integrar los contenidos de la fe y la cultura y llevarlos a la práctica.
- Equilibrar el trabajo teórico y práctico dando primacía a la asimilación de las técnicas de aprendizaje sobre la acumulación de contenidos.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Ejercitar en el análisis y crítica de los contenidos capacitando para el discernimiento, las convicciones y la toma de decisiones.
- Utilizar en nuestra pedagogía las TIC con arreglo a la normativa vigente y enseñar a usarlas.
- Educar para el tiempo libre, resaltando la cultura y el deporte.
- Potenciar el trabajo individual y en grupo de manera coordinada.
- Presentar los trabajos de forma dinámica, abiertos a la necesidad de una continua actualización.
- Tratar a los alumnos con espíritu de servicio, cercanía y, con la autoridad nacida de la propia competencia y entrega.
- Hacer que el alumnado se sienta feliz en su trabajo, en las relaciones con los profesores y compañeros, en todas las actividades que constituyan la vida del centro.
- Proyectar la educación más allá del aula, a través de actividades formativas, que ayuden a los alumnos a abrirse a un mundo de dimensiones cada día más amplias y, a tomar parte de iniciativas sociales y pastorales.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

Proyecto propio de bilingüismo

Introducción

En el contexto educativo actual, caracterizado por la globalización, la multiculturalidad y la necesidad de adquirir competencias para comunicarse en distintos idiomas, el Colegio Santa Elena asume el compromiso de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje del inglés dentro del centro así como crear un aprendizaje vertical y ascendente.

Este Plan Trienal de Bilingüismo (2025–2028) responde a esa necesidad, partiendo de la realidad actual del centro —que no forma parte del programa oficial de centros bilingües— pero que cuenta con un claustro sensibilizado y con recursos que facilitan este inicio, como la colaboración de una profesora nativa de lengua inglesa que ya imparte una sesión semanal en cada grupo desde Infantil hasta Secundaria.

La propuesta que aquí se presenta tiene un carácter práctico, flexible y gradual, y se alinea con la normativa vigente en materia de enseñanzas de lenguas extranjeras, así como con metodologías activas.

Justificación del Plan

El presente plan surge de un proceso de reflexión compartido por el equipo docente, que ha detectado varias necesidades en relación con la competencia en lengua extranjera del alumnado: bajo uso del inglés fuera del área específica de lengua extranjera, desigual desarrollo competencial entre etapas, interés creciente de las familias por una educación más internacional, y la necesidad de reforzar el currículo con estrategias metodológicas innovadoras.

El plan responde también a una oportunidad concreta: la presencia ya consolidada de una



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

profesora nativa de inglés, que ofrece sesiones semanales desde Infantil hasta Secundaria. Este recurso permite enriquecer la exposición del alumnado a la lengua inglesa desde un enfoque comunicativo y natural, y será una piedra angular del desarrollo del plan.

Este documento se plantea como una hoja de ruta a tres años, con objetivos medibles, actividades específicas y mecanismos de evaluación, permitiendo adaptar y consolidar progresivamente el uso del inglés como herramienta vehicular en la vida escolar.

Objetivo General del Plan

Impulsar el desarrollo integral de la competencia comunicativa en lengua inglesa del alumnado del Colegio Santa Elena, mediante estrategias didácticas activas, el uso contextualizado de la lengua y la integración progresiva de contenidos de otras áreas en inglés, asegurando la coherencia entre etapas y el respeto a la diversidad del alumnado.

Objetivos Específicos por Etapa

Educación Infantil:

- Familiarizar al alumnado con el uso del inglés en el contexto escolar mediante rutinas, canciones, cuentos y juegos.
- Favorecer una actitud positiva y lúdica hacia la lengua extranjera.
- Desarrollar la comprensión oral y la respuesta a consignas básicas.

Educación Primaria:

- Consolidar la comprensión y expresión oral básica, promoviendo la producción lingüística en contextos sencillos.
- Utilizar el inglés como vehículo de comunicación dentro y fuera del aula de idiomas.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Desarrollar habilidades de lectura y escritura adaptadas al nivel del alumnado.
- Preparar al alumnado para pruebas de certificación externa (A2/B1).

Educación Secundaria:

- Ampliar y consolidar las cuatro destrezas lingüísticas con mayor complejidad.
- Utilizar el inglés como herramienta de aprendizaje en proyectos interdisciplinares.
- Preparar al alumnado para pruebas de certificación externa (B1/B2).
- Fomentar la autonomía del alumnado en el uso del inglés en entornos digitales y académicos.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Actividades Específicas Relacionadas con los Objetivos

Educación Infantil

AÑO 1 (2025–2026):

- Rutinas diarias en inglés: saludos, despedidas, llamada al orden, recogida de materiales.
- Canciones relacionadas con estaciones, animales, colores, números.
- Cuentacuentos interactivos.
- Juego simbólico dirigido en inglés.
- Actividades sensoriales con vocabulario temático.
- Sesión semanal con la profesora nativa centrada en comprensión oral y repetición.

AÑO 2 (2026–2027):

- Teatro de marionetas en inglés.
- Juegos motores con consignas en inglés (Simon Says, búsquedas del tesoro).
- Pequeños talleres con estaciones de trabajo en inglés.
- Manualidades temáticas con seguimiento de instrucciones básicas.
- Participación en celebraciones (Halloween, Easter, etc.) en lengua inglesa.
- Ampliación de interacción con la profesora nativa mediante minidiálogos guiados.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

AÑO 3 (2027–2028):

- Proyecto de aula en inglés.
- Representaciones teatrales breves en inglés.
- Libro ilustrado en inglés.
- Participación en actividades compartidas con alumnado de primaria en inglés.
- Revisión y consolidación del vocabulario aprendido.
- Sesiones con la profesora nativa centradas en la expresión oral libre.

Educación Primaria

AÑO 1 (2025–2026):

- Rutinas de aula más completas: fecha, clima, emociones.
- Proyecto de aula con vocabulario y frases modelo en inglés.
- Juegos de role play.
- Sesión semanal con la profesora nativa con roles comunicativos guiados.

AÑO 2 (2026–2027):

- Correspondencia en inglés con otros grupos.
- Vocabulario temático en murales, pósters y rutinas visuales.
- Actividades de lecturas adaptadas en inglés.
- Sesiones con la profesora nativa centradas en preguntas y respuestas orales.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

AÑO 3 (2027–2028):

- Exposiciones orales individuales o grupales con apoyo visual.
- Organización de un English Day.
- Creación de vídeos o presentaciones sobre temas del currículo.
- Sesiones con la profesora nativa centradas en diálogo espontáneo.

Educación Secundaria

AÑO 1 (2025–2026):

- Visualización y análisis de vídeos educativos en inglés.
- Role plays con situaciones reales.
- Dinámicas de debate sobre temas de actualidad.
- Sesión con la profesora nativa: simulaciones orales y feedback individual.

AÑO 2 (2026–2027):

- Desarrollo de microproyectos interdisciplinarios.
- Lectura y discusión de textos adaptados por nivel.
- Uso de plataformas digitales con tareas en inglés.
- Sesiones con la profesora nativa centradas en interacción libre.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

AÑO 3 (2027–2028):

- Proyecto final: presentación y exposición de investigación.
- Simulaciones académicas.
- Preparación y simulacro de pruebas oficiales (B1/B2).
- Sesión con la profesora nativa: evaluación oral formativa del proyecto final.

Evaluación del Plan

Educación Infantil:

- Observación directa con registros.
- Rúbricas visuales adaptadas.
- Diario de aula con evidencias gráficas.
- Reuniones de seguimiento.

Educación Primaria:

- Portafolios del alumnado.
- Rúbricas para proyectos y participación.
- Cuestionarios de autoevaluación.
- Simulacros de exámenes oficiales.
- Reuniones de seguimiento.

Educación Secundaria:



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Evaluación de proyectos.
- Pruebas de comprensión oral y escrita.
- Simulacros de exámenes oficiales.
- Informe anual con propuestas de mejora.
- Reuniones de seguimiento.

Conclusión

El Colegio Santa Elena, desde su identidad católica y humanista, considera que este Plan Trienal de Bilingüismo es una oportunidad estratégica para potenciar la formación integral de su alumnado. El compromiso del profesorado, la implicación de las familias y el liderazgo de la dirección serán claves para su éxito.

La colaboración estable con una profesora nativa de inglés es una fortaleza que permitirá avanzar con confianza en este proceso. Este plan es solo el comienzo de una apuesta firme por el plurilingüismo, que deberá reforzarse con formación docente, dotación de recursos y revisión continua.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Proyectos Europeos

El colegio ha participado y participa en distintos proyectos Erasmus+ como colaborador, socio o coordinador. La finalidad de estos proyectos es conocer otras realidades, otras formas de trabajar y otros sistemas educativos para seguir mejorando en nuestro colegio.

Al mismo tiempo estos proyectos permiten una formación continua a los profesores en temas como Atención a la Diversidad, Integración de los alumnos, gestión del centro, uso de la robótica educativa, mejora del aprendizaje STEAM, creación de comunidades de aprendizaje, ecología y biodiversidad, desarrollo del pensamiento crítico....

Proyecto Earth

Objetivo del proyecto:

Alinearse con la Comunicación Europea del Green Deal y la Recomendación del Consejo sobre el aprendizaje para la transición verde, dotando a los profesores y alumnos de primaria de las habilidades verdes esenciales para lograr la neutralidad climática en 2050.

- Integrar la sostenibilidad medioambiental en el espectro educativo, incluidos los planes de estudio y el desarrollo profesional de los educadores.
- Desarrollar métodos innovadores de enseñanza y evaluación de la crisis climática y la sostenibilidad.
- Fomentar las competencias ecológicas en los estudiantes mediante experiencias de aprendizaje atractivas y mejoradas por la tecnología.

Grupo destinatario:

Los profesores y alumnos de primaria se centran en desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes hacia la sostenibilidad medioambiental.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paquetes de trabajo (PT):

WP 1: Gestión de proyectos

Aplicar prácticas sostenibles en la gestión de proyectos (por ejemplo, transporte ecológico, reducción de la huella de carbono).

Desarrollar un cuadro de mandos interactivo para una comunicación y colaboración eficaces, centrado en la ejecución de proyectos ecológicos.

WP2 - Base de datos y desarrollo de contenidos para la enseñanza de la ecología:

Crear una herramienta móvil con escenarios de aprendizaje gamificados para una educación ecológica atractiva.

Desarrollar una serie de vídeos de YouTube y cómics digitales mejorados con IA centrados en prácticas ecológicas y habilidades verdes.

Llevar a cabo revisiones y análisis exhaustivos para desarrollar contenidos de enseñanza de ecología ricos e interactivos.

WP3 - Vídeos documentales interactivos sobre ecología:

Producir vídeos documentales mejorados con RA para promover estilos de vida sostenibles.

Desarrollar experiencias de aprendizaje interactivas basadas en escenarios para mejorar el conocimiento de las cuestiones medioambientales.

Involucrar a los profesores en la adopción de prácticas docentes innovadoras que integren la tecnología de RA.

WP4 - Directrices para la enseñanza de la ecología:

Proporcionar directrices globales para la enseñanza de competencias ecológicas y el



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

desarrollo sostenible.

Desarrollar un portal en línea para proyectos colaborativos de eco-acción, alojado en la Plataforma Europea de Educación Escolar.

Facilitar el intercambio de prácticas y políticas educativas ecológicas eficaces.

RESUMEN DE LAS FASES

WP1: Centrarse en la gestión de proyectos ecológicos y en herramientas de comunicación eficaces.

WP2: Desarrollar herramientas de aprendizaje interactivas y digitales y contenidos para la educación ecológica.

WP3: Crear vídeos mejorados con RA para fomentar la concienciación medioambiental y el cambio de comportamiento.

WP4: Establecer directrices y herramientas de colaboración en línea para prácticas educativas sostenibles.

Consideraciones adicionales:

Garantizar que todas las actividades del proyecto promuevan el debate medioambiental y exploren métodos de implementación más ecológicos.

Involucrar a diversos agentes sociales a través de Erasmus+ y otras plataformas para promover la neutralidad climática.

Incorporar soluciones informáticas innovadoras, como IA, RA y medios digitales, para mejorar la experiencia de aprendizaje.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

PLANES

Plan de Pastoral

Naturaleza del Proyecto

El Plan Trienal de Pastoral del Colegio Santa Elena de Villarejo de Salvanes nace como una propuesta integradora y transversal que busca animar, acompañar y orientar la vivencia cristiana de toda la comunidad educativa. Se fundamenta en el ideario católico del centro y en su compromiso de ser un espacio en el que la fe, la cultura y la vida se encuentren en un diálogo permanente.

Este plan se estructura en tres años consecutivos, con una propuesta pedagógica y espiritual coherente, progresiva y significativa, que tiene como eje central el encuentro personal y comunitario con la Palabra de Dios. Se dirige a todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado, familias, docentes y personal no docente, favoreciendo una pastoral de inclusión, participación y sentido misionero.

Cada curso se desarrolla bajo un lema específico que orienta los contenidos, actividades, celebraciones y momentos formativos:

- Primer Año: Conocer la Palabra. Acercamiento a la Biblia, sus libros, su mensaje y su relevancia en nuestra vida.
- Segundo Año: Vivir la Palabra. Interiorización de los valores evangélicos y aplicación práctica en la vida cotidiana.
- Tercer Año: Testimoniar la Palabra. Compromiso cristiano desde el testimonio personal y comunitario.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Este proyecto quiere ser más que una programación de actividades: pretende consolidar una cultura pastoral viva, significativa y coherente con la misión educativa y evangelizadora del colegio.

Origen y fundamentación

Este Plan de Pastoral surge de la reflexión conjunta del equipo de pastoral del Colegio Santa Elena, respondiendo al deseo de renovar y fortalecer la identidad cristiana del centro educativo, en sintonía con las orientaciones de la Iglesia y las necesidades espirituales de la comunidad educativa.

Se inspira en los siguientes fundamentos:

- La misión evangelizadora de la escuela católica, que no se limita a la enseñanza de la religión, sino que abarca toda la vida escolar como espacio de anuncio del Evangelio, de crecimiento en la fe y de transformación social desde los valores cristianos.
- La centralidad de la Palabra de Dios como fuente de vida, sabiduría y encuentro con el Dios vivo. Tal como nos recuerda el papa Francisco en la *Evangelii Gaudium* y en la *Verbum Domini*, la Palabra debe ocupar un lugar privilegiado en la vida del cristiano y en las instituciones educativas católicas.
- La realidad actual del entorno: en un contexto de creciente pluralismo, indiferencia religiosa y desafíos sociales, se hace necesario un proceso pastoral que no sea solo transmisivo, sino profundamente vivencial, que facilite un verdadero encuentro personal con Cristo y propicie una comunidad educativa comprometida y testigo de la fe.
- La pedagogía progresiva y adaptativa a las etapas educativas, que permite introducir, profundizar y consolidar el mensaje cristiano en las distintas edades del alumnado, respetando sus procesos evolutivos y ofreciendo experiencias significativas que



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

conecten con su vida.

Este proyecto se fundamenta, por tanto, en una visión integral de la persona y de la educación cristiana, en la que el conocimiento, la experiencia y el testimonio se entrelazan para formar discípulos misioneros en el corazón de la escuela.

Objetivo general

Fomentar en la comunidad educativa un encuentro profundo, personal y comunitario con la Palabra de Dios, a través de la formación, la oración y la vivencia de los valores evangélicos, integrándolos en la vida cotidiana y en la misión educativa del colegio.

Objetivos específicos

Primer año: Conocer la Biblia

- Familiarizarse con las Sagradas Escrituras: introducir a los estudiantes, docentes y familias en el conocimiento básico de la Biblia, su estructura, contenido y significado.
- Formar en habilidades de interpretación bíblica: enseñar principios básicos de exégesis y hermenéutica adaptados a las edades y niveles educativos.
- Promover la lectura personal y comunitaria de la Biblia: implementar espacios de lectura semanal de textos bíblicos en aulas y encuentros personales.
- Incorporar la Biblia en actividades pedagógicas: relacionar historias bíblicas con temas actuales para fomentar la reflexión y el pensamiento crítico.

Segundo año: Vivir la Palabra

- Interiorizar valores evangélicos: diseñar actividades que conecten las enseñanzas bíblicas con la vida diaria, como obras de solidaridad, cuidado del medio ambiente y resolución pacífica de conflictos.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Fomentar la oración con la Biblia: introducir y reforzar prácticas de oración basadas en los salmos, el Evangelio y la Lectio Divina.
- Celebrar momentos significativos con la Biblia: organizar celebraciones basadas en la Palabra de Dios.
- Desarrollar talleres formativos para docentes y familias: asegurar que todos los integrantes de la comunidad educativa pueden acompañar el proceso espiritual de los estudiantes.

Tercer año: testimoniar la Palabra

- Integrar la Biblia en proyectos de misión y servicio: involucrar a la comunidad en actividades solidarias inspiradas en las enseñanzas de Cristo.
- Fortalecer el compromiso social basado en la fe: diseñar y ejecutar proyectos de impacto social acompañados de reflexión bíblica.
- Construir una identidad pastoral en torno a la biblia: consolidar la Biblia como eje transversal en todas las dimensiones del colegio.
- Testimoniar públicamente la fe en la comunidad: participar en actividades externas.

Metodología

Infantil

- **Método lúdico:** El juego y la dramatización son esenciales en esta etapa. La Biblia se puede enseñar a través de cuentos, canciones, representaciones teatrales sencillas, y juegos interactivos. El ambiente debe ser muy visual y creativo.
- **Participación activa:** Permitir que los niños interactúen, pinten, creen y expresen lo aprendido a través de sus propias manos y mentes.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Primaria

- **Método de aprendizaje basado en proyectos:** Puedes usar dinámicas como la gymkana bíblica, los talleres de parábolas o la creación de su "primera Biblia". Son actividades que estimulan el pensamiento crítico y la creatividad.
- **Discusión guiada:** Después de actividades prácticas, se organizará una breve reflexión para que los niños comprendan la aplicación de los valores de manera más profunda.

Secundaria

- **Método de reflexión crítica:** Las actividades para adolescentes como debates bíblicos, pueden promover un ambiente en el que los estudiantes piensen críticamente sobre cómo la Palabra de Dios se relaciona con su vida cotidiana.
- **Actividades de servicio:** Con el fin de fortalecer el aspecto del testimonio de la fe, proyectos como el voluntariado y las misiones escolares

Actividades

Primer año: Conocer la Biblia

Infantil

- **Cuentacuentos bíblicos:** Dramatización de relatos como la Creación, Noé o la Navidad.
- **Biblia ilustrada:** Crear dibujos de historias bíblicas y exponerlos en un mural.
- **Juego de memoria:** Cartas con imágenes de personajes y símbolos bíblicos.

Primaria

- **Gymkana bíblica:** Pruebas con preguntas sobre personajes e historias de la Biblia.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- **Taller de parábolas:** Reflexionar y representar parábolas.
- **Mi primera Biblia:** Elaboración de un pequeño libro con pasajes bíblicos ilustrados.

Secundaria

- **Debates bíblicos:** Reflexión sobre el mensaje de pasajes bíblicos y su aplicación hoy.
- **Espacio creativo:** Crear un espacio donde poder plasmar reflexiones acerca de la Biblia.

Segundo año: Vivir la Palabra

Infantil

- **Jesús en mi día a día:** Juegos de rol sobre ayudar, compartir y perdonar.
- **Árbol de los valores:** Cada niño coloca una hoja con una acción buena que ha realizado.
- **Canto y oración:** Aprender canciones sobre valores cristianos y orar juntos.

Primaria

- **Diario de buenas acciones:** Reflexionar cada día sobre cómo vivir el Evangelio.
- **Taller de oración:** Aprender a hablar con Dios a través de la Lectio Divina.
- **Pequeños gestos, grandes cambios:** Actividades solidarias como escribir cartas a ancianos o ayudar en el colegio.

Secundaria

- **Proyecto solidario:** Voluntariado en comedores sociales, visitas a hogares de ancianos, etc.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- **Retiro espiritual:** Jornada de reflexión con dinámicas sobre la fe en la vida diaria.
- **Cine-foro cristiano:** Análisis de películas con valores evangélicos.

Tercer año: Testimoniar la Palabra

Infantil

- **Pequeños misioneros:** Dibujar y enviar mensajes de amor a enfermos o misioneros.
- **Jesús y yo:** Representaciones teatrales sobre cómo Jesús nos enseña a vivir.
- **Procesión infantil:** Organizar una pequeña procesión/romería.

Primaria

- **Día de la solidaridad:** Actividades para recaudar fondos o ayudar a personas necesitadas.
- **Espacio para la reflexión:** Espacio semanal con reflexiones y testimonios.
- **Juegos cooperativos:** Dinámicas para reforzar el sentido de comunidad cristiana.

Secundaria

- **Misiones escolares:** Experiencia de servicio en comunidades necesitadas.
- **Redes sociales con propósito:** Campañas de evangelización y mensajes positivos en redes.
- **Foro de fe y sociedad:** Encuentros con testimonios de vida cristiana en el mundo actual.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Destinatarios

El Plan de Pastoral del Colegio Santa Elena está dirigido a toda la comunidad educativa, entendida como el conjunto de personas que forman parte activa del proyecto educativo y evangelizador del centro. Los principales destinatarios son:

- El alumnado, desde Educación Infantil hasta Secundaria.
- El profesorado y personal del centro, llamados a ser acompañantes y testigos del mensaje evangélico.
- Las familias, primeras educadoras en la fe, a las que se invita a participar activamente en la vida pastoral del colegio.
- El equipo directivo y pastoral, que asumen la responsabilidad de animar, coordinar y evaluar las acciones pastorales.

Recursos

Recursos Humanos

Es clave contar con un equipo comprometido y bien distribuido para ejecutar las actividades pastorales.

Coordinadora de Pastoral

- Responsable general del plan, seguimiento y evaluación.
- Organiza las actividades, capacita al equipo y mantiene la visión pastoral.

Equipo de Pastoral

- Acompañan a los alumnos en las actividades y ayudan en la organización.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Sacerdote

- Brinda formación y apoyo en celebraciones, retiros y asesoramiento espiritual.

Grupo Abouna

- Alumnos para ser referentes y animadores en actividades pastorales.
- Apoyan en campañas solidarias, eventos y evangelización.

Familias y Comunidad Educativa

- Participación activa en encuentros de oración, formación y acciones misioneras.
- Testimonio de vida cristiana en el hogar.

Recursos materiales

Para cada área del plan se requieren herramientas específicas:

Recursos para "Conocer la Biblia" (Primer Año)

- Biblias adaptadas para cada nivel (infantil, juvenil y adulto).
- Materiales didácticos (pósters, mapas bíblicos, juegos interactivos).
- Recursos audiovisuales (vídeos animados, películas bíblicas, aplicaciones interactivas).
- Espacios para la lectura y estudio de la Palabra (biblioteca, aulas...).

Recursos para "Vivir la Palabra" (Segundo Año)

- Materiales para la oración: velas, íconos, rosarios, guías de Lectio Divina.
- Espacios de espiritualidad: capilla o lugares de encuentro.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Recursos digitales: aplicaciones de oración, devocionarios en línea.

Recursos para "Testimoniar la Palabra" (Tercer Año) Colegio Santa Elena

- Materiales para campañas solidarias
- Espacios de formación y testimonio (salón de actos, sala polivalente...)
- Redes sociales y herramientas digitales para evangelización.

Responsables de la Evaluación

Los responsables de la evaluación serán los miembros del Equipo de Pastoral.

La evaluación de las actividades será por etapas:

ETAPA	RESPONSABLES
Infantil	M ^a Jesús Prudencio y Amparo Prats.
Primaria	Miriam Pérez, Almudena Figueroa y Sonsoles Colmenares.
Secundaria	María Pizarro, Candelaria Pedraza y Guillermo Kowalski.

Plan para la Mejora del rendimiento académico

Introducción

El presente Plan de Rendimiento Académico tiene como objetivo principal fortalecer la calidad educativa en todas las etapas formativas del colegio: Infantil, Primaria y Secundaria, reconociendo la importancia de cada nivel en el desarrollo integral de los estudiantes. Este plan busca establecer estrategias y acciones concretas que promuevan un aprendizaje significativo, equitativo y adaptado a las necesidades de cada etapa.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

En Educación Infantil, se fomentarán habilidades socioemocionales y cognitivas esenciales que constituyen la base del proceso de aprendizaje. En Primaria, se consolidarán las competencias básicas en áreas clave, mientras se estimula el pensamiento crítico y la creatividad. Finalmente, en Secundaria, se potenciará la profundización del conocimiento, la autonomía en el estudio y la preparación para los retos futuros, incluyendo la transición hacia etapas superiores de formación.

A través de este plan, el colegio reafirma su compromiso con la excelencia académica y el desarrollo integral del alumnado, promoviendo un entorno educativo inclusivo, innovador y orientado a resultados.

Objetivo General del Plan

Fortalecer el desarrollo integral de las competencias académicas de los estudiantes en todas las áreas clave, mediante estrategias que promuevan la comprensión, expresión, y aplicación del conocimiento, fomenten el aprendizaje autónomo, la motivación intrínseca y el uso de recursos innovadores, asegurando un entorno escolar inclusivo y colaborativo que involucre a docentes, estudiantes y familias.

Objetivos específicos de Ed. Infantil

1. Desarrollo de habilidades socioemocionales:

- Fomentar la empatía, la autorregulación y la colaboración.
- Establecer un ambiente seguro y afectivo para el aprendizaje.

2. Estimulación del lenguaje y la comunicación:

- Enriquecer el vocabulario mediante cuentos, canciones y juegos de palabras.
- Promover la expresión oral y la escucha activa.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

3. Fomento de la motricidad fina y gruesa:

- Actividades que mejoren la coordinación, como recortar, pintar o modelar.
- Juegos que desarrollen habilidades físicas básicas (correr, saltar).

4. Establecimiento de rutinas claras y coherentes:

- Crear un horario adaptado a las necesidades y la edad de los alumnos.
- Integrar momentos de descanso y juego.

5. Incorporación del aprendizaje lúdico:

- Utilizar juegos didácticos para enseñar conceptos básicos (números, colores, formas...).
- Desarrollar la creatividad mediante actividades artísticas.

6. Apoyo en el desarrollo cognitivo:

- Introducir gradualmente conceptos de lógica, memoria y atención.
- Utilizar actividades prácticas y manipulativas.

7. Fomento de la autonomía:

- Incentivar la toma de decisiones y la resolución de problemas.
- Promover hábitos de responsabilidad (ordenar materiales, higiene personal...).

8. Participación de la familia:

- Involucrar a los padres en el proceso educativo mediante actividades conjuntas.
- Facilitar estrategias para el aprendizaje en casa.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

9. Evaluación y seguimiento personalizado:

- Identificar las necesidades individuales de cada niño.
- Adaptar las estrategias de enseñanza a diferentes ritmos de aprendizaje.

10. Promoción del interés por la lectura:

- Fomentar la lectura compartida entre docentes, padres y niños.

Actividades de Ed. Infantil

1. Desarrollo del lenguaje y la comunicación:

- Cuentacuentos interactivos:
 - Leer cuentos con preguntas simples sobre la trama.
 - Fomentar que los niños inventen finales alternativos.
- Juegos de palabras:
 - Rimas y trabalenguas.
 - Juego de "veo, veo" con descripciones de objetos.
- Teatro de marionetas:
 - Dramatizar historias sencillas para desarrollar la expresión verbal.

2. Desarrollo cognitivo y matemático:

- Clasificación de objetos:



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Agrupar objetos por color, forma o tamaño.
- Usar bloques o fichas para construir patrones.
- Contar con materiales manipulativos:
 - Contar con palitos, botones o juguetes pequeños.
 - Actividades de emparejamiento (número-cantidad).
- Rompecabezas sencillos:
 - Puzzles para fomentar la lógica y la concentración.

3. Desarrollo creativo y artístico:

- Pintura libre o dirigida:
 - Usar diferentes materiales: acuarelas, témperas, dedos.
 - Crear murales grupales.
- Manualidades con material reciclado:
 - Construir juguetes o decoraciones.
 - Fomentar la creatividad y la resolución de problemas.
- Música y movimiento:
 - Cantar canciones que incluyan gestos o movimientos.
 - Bailes simples para coordinar el cuerpo.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

4. Habilidades socioemocionales:

- Juegos de roles (dramáticos):
 - Recrear situaciones cotidianas (tienda, escuela, hogar).
 - Desarrollar empatía y resolución de conflictos.
- Dinámicas de grupo cooperativas:
 - Juegos en equipo que requieran colaboración, como carreras de relevos.
 - Actividades donde todos deben participar para completar una tarea.
- Rincón de las emociones:
 - Utilizar tarjetas o muñecos para identificar y expresar emociones.

5. Desarrollo de la motricidad:

- Actividades de motricidad fina:
 - Ensartar cuentas o macarrones en un hilo.
 - Dibujar o trazar líneas en arena o sal.
- Circuitos de motricidad gruesa:
 - Saltar, trepar y gatear en un pequeño recorrido.
- Juego con plastilina:
 - Moldear figuras para fortalecer los músculos de las manos.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salván
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Evaluación de Ed. Infantil

Evaluar un plan de mejora del rendimiento académico en educación infantil es fundamental para conocer su impacto y ajustar las estrategias según las necesidades individuales y del grupo.

1. Evaluación del proceso de aprendizaje:

Objetivo: Identificar cómo evolucionan las habilidades cognitivas, motoras y socioemocionales.

Métodos:

- Observación directa: Evaluar el comportamiento del niño en actividades cotidianas.
- Portafolio de trabajos: Recoger dibujos, manualidades y registros de aprendizaje.
- Listas de control o rúbricas: Revisar logros específicos en áreas clave (lenguaje, matemáticas, habilidades motoras).
- Registro anecdótico: Documentar situaciones significativas en el desarrollo del niño.

2. Evaluación global del plan:

Objetivo: Determinar la eficacia general del plan de mejora.

Métodos:

- Reuniones con las familias: Compartir progresos y recibir retroalimentación.
- Análisis comparativo: Comparar los resultados iniciales y finales.
- Autoevaluación del docente: Reflexionar sobre el proceso y los ajustes necesarios.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

3. Ajustes y mejoras continuas:

- Revisar periódicamente los resultados y adaptar las actividades según las necesidades individuales.
- Implementar nuevas estrategias basadas en los datos obtenidos.

Objetivos específicos para Educación Primaria y Secundaria

- Fomentar el uso de herramientas tecnológicas: Promover el uso responsable de plataformas digitales y recursos tecnológicos para el aprendizaje.
- Desarrollar habilidades de trabajo en equipo.
- Establecer rutinas de aprendizaje: Fomentar prácticas de organización personal como el uso de agendas y horarios de estudio.
- Preparar a los estudiantes para evaluaciones externas: Incrementar el desempeño en pruebas estandarizadas mediante simulacros y retroalimentación.
- Fomentar la curiosidad y el pensamiento crítico.
- Fortalecer las habilidades matemáticas fundamentales: Asegurar que los estudiantes dominen conceptos básicos como la suma, resta, multiplicación y división.
- Mejorar las competencias de resolución de problemas: Implementar estrategias que permitan a los estudiantes aplicar el pensamiento crítico en contextos matemáticos y científicos.
- Desarrollar competencias básicas en lectura y escritura: Lograr que alcancen el nivel esperado de comprensión lectora y redacción.
- Promover el hábito de la lectura diaria.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Mejorar la comprensión oral y auditiva en el área de Inglés: Lograr que los estudiantes entiendan conversaciones y contenidos básicos en inglés de acuerdo con su nivel.
- Desarrollar habilidades de comunicación oral en el área de Inglés: Fomentar la capacidad de expresarse de manera clara y fluida en situaciones cotidianas.
- Fortalecer la comprensión lectora en Inglés: Incrementar la habilidad para leer y entender textos adaptados a cada nivel de competencia lingüística.
- Mejorar la expresión escrita en Inglés: Enseñar a los estudiantes a estructurar oraciones, párrafos y textos breves con gramática adecuada.
- Aumentar el vocabulario en Inglés: Introducir y consolidar palabras y expresiones útiles para la comunicación diaria y académica.

Actividades para Ed. Primaria

1. Hábito de lectura diaria

- Reto lector: Establecer metas mensuales de lectura, con premios simbólicos al alcanzar ciertos objetivos.
- Biblioteca: Facilitar un sistema donde los estudiantes puedan llevar libros a casa y registren sus lecturas.

2. Organización personal

- Taller de agendas: Enseñar a los estudiantes cómo usar una agenda para anotar tareas, fechas importantes y horarios de estudio.
- Sistema de recompensas: Utilizar recompensas para estudiantes que cumplan consistentemente con sus tareas.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

3. Competencias de lectura y escritura

- **Círculos de lectura:** Organizar sesiones semanales donde los estudiantes lean en voz alta y discutan cuentos o textos adaptados a su nivel.
- **Escritura creativa:** Proponer pequeños proyectos como diarios, cuentos o historietas para desarrollar la expresión escrita.
- **Juegos de palabras:** Usar crucigramas, sopas de letras y juegos de vocabulario para enriquecer su lenguaje.

4. Habilidades matemáticas

- **Matemáticas en acción:** Diseñar actividades prácticas para resolver problemas relacionados con la vida diaria (ej., cálculo del cambio en una compra).
- **Juegos de números:** Utilizar juegos como dominó, bingo matemático o rompecabezas numéricos para practicar operaciones básicas.
- **Rincones de aprendizaje:** Crear áreas en el aula donde los estudiantes trabajen diferentes habilidades matemáticas en equipos pequeños.

Actividades para Ed. Secundaria

1. Preparación para evaluaciones

- **Exámenes con preguntas de tipo competencial:** Realizar pruebas similares a las evaluaciones externas dándoles retroalimentación detallada.
- **Técnicas de estudio:** Trabajar diferentes técnicas de estudio como resumir textos, hacer mapas conceptuales y gestionar el tiempo de estudio.

2. Resolución de problemas



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Casos prácticos: Presentar problemas reales relacionados con ciencia, matemáticas o historia y debatir posibles soluciones.
- Concursos matemáticos: Organizar competiciones matemáticas, concursos, acertijos, problemas complejos, etc.

3. Uso de herramientas tecnológicas

- Plataformas educativas: Utilizar diversas plataformas (Kahoot, Quizizz...) para reforzar el aprendizaje interactivo.
- Uso de herramientas digitales: Incentivar la realización de presentaciones, blogs o vídeos educativos como parte de las asignaturas.

4. Trabajo en equipo

- Proyectos colaborativos: Asignar temas donde los estudiantes investiguen en grupos y presenten sus hallazgos de manera creativa.
- Juegos de roles: Fomentar actividades para mejorar la interacción grupal.

Actividades para el área de Inglés

Mejorar la comprensión oral y auditiva

- Dictados visuales: El docente describe imágenes o acciones (ej. The cat is sitting on the table), y los estudiantes identifican la imagen o dibujan lo que escuchan.
- Listening con canciones: Seleccionar canciones con letras claras y realizar actividades como rellenar espacios en blanco o identificar palabras clave.
- Diálogos grabados: Usar grabaciones de diálogos básicos para que los estudiantes respondan preguntas sobre el contenido o identifiquen frases específicas.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Juego de instrucciones: Pedir a los estudiantes que sigan instrucciones simples, como "Touch the door" o "Stand up and clap."

Desarrollar habilidades de comunicación oral

- Role-playing: Crear situaciones cotidianas (ir de compras, pedir comida en un restaurante) y asignar roles a los estudiantes para practicar el vocabulario y la fluidez.
- Question and answer: Hacer preguntas sencillas como What's your favorite color? What do you like to eat? Y fomentar respuestas complejas.
- Telephone game: Usar teléfonos de juguete para practicar conversaciones breves entre estudiantes.
- Show and tell: Los estudiantes traen un objeto de casa, lo describen en inglés y responden preguntas sobre él.

Fortalecer la comprensión lectora en inglés

- Lectura guiada: Leer un texto breve con los estudiantes, parar después de cada párrafo para analizar vocabulario o responder preguntas de comprensión.
- Busca y encuentra: Dar textos breves y pedir a los estudiantes que encuentren palabras o frases específicas (por ejemplo, Find three adjectives).
- Ordena la historia: Presentar una historia corta con oraciones desordenadas y pedir a los estudiantes que las coloquen en el orden correcto.
- Lectura por pares: Los estudiantes leen un texto en parejas y discuten las respuestas a preguntas de comprensión.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Mejorar la expresión escrita en inglés

- Diarios en inglés: Proponer que los estudiantes escriban breves entradas sobre su día, utilizando estructuras simples.
- Descripciones visuales: Mostrar una imagen y pedir a los estudiantes que escriban oraciones describiéndola (por ejemplo, "The boy is playing with a dog.").
- Crea una historia: Usar un organizador gráfico (inicio, desarrollo y final) para que los estudiantes redacten historias cortas.
- Escribir cartas: Enseñar a los estudiantes a escribir cartas informales a un amigo, con saludos, cuerpo del mensaje y despedida.

Aumentar el vocabulario

- Tarjetas de vocabulario: Usar tarjetas con imágenes y palabras, primero para reconocerlas y luego para formar oraciones.
- Juegos de memoria: Crear pares de tarjetas con imágenes y palabras para que los estudiantes encuentren las coincidencias.
- Rueda de palabras: Escribir una palabra clave en el centro de un papel y pedir a los estudiantes que piensen en palabras relacionadas (por ejemplo, Food: pizza, apple, salad).
- Categorías de palabras: Hacer competencias en las que los estudiantes clasifiquen palabras en categorías como colores, animales o comida.

Evaluación para Primaria y Secundaria

1. Establecer Indicadores de Éxito



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salván
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Mejora de los resultados académicos.
- Reducción del número de suspensos.
- Mejora de resultados en pruebas externas.

2. Recolección de Datos y Análisis Cuantitativo

Utiliza métodos variados para obtener información sobre el impacto del plan:

- Evaluaciones académicas: A final de curso, realizar una comparativa de las calificaciones en áreas clave (Matemáticas, Lengua, Inglés, Ciencias, Geografía e Historia, etc.) respecto a los años anteriores.
- Análisis de resultados: A final de curso, realizar una comparativa del números de suspensos respecto a los años anteriores.
- Análisis de los resultados de las pruebas externas: A final de curso, realizar una comparativa de los resultados de las pruebas externas respecto a los años anteriores.

3. Análisis Cualitativo a través de una rúbrica

Se comprueba la implementación de las estrategias. Por ejemplo:

- ¿Se llevaron a cabo las actividades planificadas?
- ¿Qué barreras encontraron los docentes y estudiantes?

4. Herramientas para la Evaluación

- Comparación de resultados: Para el análisis cuantitativo.
- Rúbricas: Para el análisis cualitativo.

5. Acta Final



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Elaborar un acta donde se recojan los resultados.

6. Retroalimentación

Mostrar los resultados en un claustro.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Plan Incluyo

INCLUIR EL PLAN INCLUYO

Plan para la mejora de la convivencia escolar y Plan contra el acoso escolar

Este plan de mejora de la convivencia escolar pretende dar respuesta al art. 124 de la Ley Orgánica 2/2006, a la modificación del mismo, introducida en la Ley Orgánica 8/2013, a la modificación introducida en la Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre (LOMLOE) y al Decreto 32/2019 de la Comunidad de Madrid.

Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro teniendo en cuenta sus características y las de su contexto

Ubicación del centro

El colegio Santa Elena se encuentra situado en el centro del municipio de Villarejo de Salvanes, atendiendo a aproximadamente 560 alumnos.

Alumnado

Los alumnos forman un grupo bastante heterogéneo de población, siendo el 80% de ellos residentes en el municipio. El 20% restante corresponde a 15 localidades distintas. El 14% de los alumnos tienen nacionalidades distintas a la española, siendo 13 las nacionalidades presentes en el centro.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Equipo docente

El equipo docente presta atención diaria al comportamiento de su alumnado y cuando surge algún conflicto se interviene rápidamente aprovechando la ocasión para ejercer la acción tutorial y mejorar la relación entre los alumnos.

Familias

La mayoría de las familias responde de forma positiva a las directrices y organización del centro escolar, existiendo un grupo minoritario que no utiliza los cauces establecidos para exponer sus quejas, problemas... En ESO, la implicación de las familias es menor.

Con el paso de los cursos, se centran más en el resultado final que en el proceso educativo de sus hijos.

Las relaciones con la APA son buenas, existiendo colaboración para temas diversos.

En ocasiones las familias traen al centro problemas de convivencia que se generan fuera del mismo, con intención de que sea este quien medie en el conflicto o directamente el que sancione.

Cada vez es más frecuente que las familias promuevan y/o justifiquen las ausencias de sus hijos por lo que desde el centro se revisa el protocolo de absentismo que en algunos casos parece poco efectivo.

Otro personal del centro

El cuidado del material del centro y el orden en las aulas es prioritario para favorecer las relaciones con el personal no docente del centro educativo.

Relaciones entre profesores y alumnos

El trato entre ellos es personal y cercano.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Se realiza mediante la acción tutorial individualizada y grupal para prevenir posibles problemas o tratar de solucionar los que ya han surgido.

Relaciones entre alumnos

Generalmente la convivencia entre el alumnado es buena, aunque en ocasiones surgen pequeños conflictos que suelen resolverse en el momento. Cada vez es más frecuente el uso de la expresión "acoso escolar" por parte de las familias ante problemas cotidianos y puntuales.

Relaciones entre profesores

Las relaciones entre el profesorado se llevan a cabo en el claustro, las reuniones de equipo, de departamentos y en la CCP. A nivel de aula entre Tutores del mismo nivel, especialistas y si fuera oportuno, con el profesor de apoyo y PT.

Relaciones centro-familia

En el centro se escucha a los padres y madres que presentan sus problemas, aunque a veces, dan más importancia al castigo que al problema en sí mismo. Observamos que se tiende a defender demasiado a los hijos antes que afrontar los problemas que estos presentan.

Con las familias se realizan reuniones trimestrales de grupo y entrevistas periódicas a petición del tutor y/o de la familia.

Conclusión

Por todo ello podemos indicar:

- El nivel de convivencia es bueno
- Por los problemas detectados en años anteriores, debemos de estar atentos a:
 - Sexting



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Acoso escolar (insistir a las familias en que el acoso no es lo mismo que un hecho aislado aunque sea igual de desagradable)
- Atención a los alumnos con problemas de salud mental para favorecer su integración real en el grupo de alumnos.

Valores de convivencia y objetivos en relación con el proyecto educativo del centro

Valores

- La inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto por sus derechos y sus deberes.
- La participación y la responsabilidad compartida (sociedad, comunidad educativa).
- El reconocimiento de la labor y autoridad del profesorado, tutores y de los miembros de los equipos directivos en la convivencia escolar y la necesaria protección jurídica a sus funciones.
- El reconocimiento de los padres o tutores en la educación de sus hijos y la importancia de su corresponsabilidad en la construcción de una convivencia escolar positiva.
- El reconocimiento del importante papel del alumnado en la construcción de una convivencia escolar positiva.
- La importancia del carácter educativo y preventivo para regular las acciones relacionadas con la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- El respeto por las normas del centro como marco de convivencia.
- La integración de la convivencia dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La coordinación y colaboración entre las personas, órganos, y administraciones para una efectiva labor de construcción de una convivencia pacífica.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- El compromiso con la prevención y eliminación del acoso escolar y ciberacoso, tanto dentro como fuera de las aulas.
- La resolución pacífica de los conflictos en entre iguales para la mejora de la convivencia en el ámbito educativo.
- El rechazo de cualquier forma de violencia y la protección de las víctimas.

Objetivos

- Favorecer la comunicación entre los diferentes agentes implicados en la tarea educativa.
- Conocer y utilizar de forma adecuada las vías de participación de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, evitando las entrevistas no programadas.
- Implicar al alumnado en la gestión de un marco de convivencia democrático que permita discriminar conductas que favorecen la convivencia positiva.
- Crear un clima de aceptación, comprensión y colaboración donde se favorezcan relaciones de respeto y tolerancia dentro y fuera del centro.
- Garantizar el conocimiento de la normativa general del centro en cuanto a la convivencia, por parte de toda la Comunidad Educativa.
- Insistir en la uniformidad de la aplicación de las normas y sanciones.
- Detectar posibles comportamientos o conductas que interfieran en las relaciones entre la comunidad educativa.
- Prever una atención específica al alumnado que por diversas causas presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salván
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de nacimiento, etnia, sexo, edad, etc.
- Promover en el alumnado el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.
- Desarrollar el pensamiento crítico y creativo en el alumnado.
- Mejorar la convivencia en los patios.
- Fomentar la participación de las familias en las actividades del centro y en el desarrollo de los valores propuestos.
- Tener en cuenta los protocolos de actuación que en caso de violencia, en todas sus formas, prevé la Comunidad de Madrid.
- Ayudar a tomar conciencia de las consecuencias de los propios actos.
- Fomentar el respeto a las diferencias individuales, reconociendo la igualdad de derechos y dignidad humana (etnia gitana, inmigrantes, etc.).
- Ayudar a los alumnos a identificar los diferentes tipos de acoso, LGTBIfobia, ciberacoso, y violencia de género y otras conductas violentas.

Concreción de los derechos y deberes de toda la comunidad educativa

Derechos del alumnado

- 1) Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- 2) Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de ser formados en el conocimiento de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en la misma.
- 3) Se reconocen al alumnado los siguientes derechos básicos:
- i. A recibir una formación integral de calidad y en condiciones de equidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
 - ii. A conocer los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia.
 - iii. A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad.
 - iv. A ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. El alumnado tiene derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales, así como su libertad de conciencia y sus convicciones ideológicas, religiosas y morales, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones, de acuerdo con la Constitución Española.
 - v. A la protección contra toda agresión física, emocional, moral o de cualquier otra índole.
 - vi. A la confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.
 - vii. A recibir orientación educativa y profesional.
 - viii. A ser educado en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
 - ix. A ser informados por sus representantes en los órganos de participación en los que estén representados y por parte de las asociaciones de alumnos, y a manifestar libremente sus opiniones, de manera individual y colectiva.
 - x. A participar en el funcionamiento y en la vida del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
 - xi. A la asociación y reunión en el centro educativo, en los términos que establezca la normativa vigente.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- xii. A las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de ESO, con respecto a la asistencia a clase, cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.
- xiii. A participar, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, en la elaboración del plan de convivencia y a formular propuestas de mejora sobre el mismo.
- xiv. A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- xv. A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

Deberes del alumnado

- 1) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. Este deber básico se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:
 - i. Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.
 - ii. Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.
 - iii. Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.
 - iv. Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.
 - v. Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
- 2) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

- 3) Respetar el proyecto educativo del centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4) Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.
- 5) Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.
- 6) Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.
- 7) Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.

Derechos de los padres o tutores

Los padres o tutores, cuando el alumno es menor, en relación con la educación de sus hijos o representados, tienen los siguientes derechos:

- 1) A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.
- 2) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.
- 3) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.
- 4) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- 5) A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.
- 6) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.
- 7) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en el decreto 32/2019, de 9 de abril por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- 8) Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.
- 9) A colaborar con el colegio en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.
- 10) A asociarse libremente y a utilizar los locales del colegio para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.
- 11) A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.
- 12) A que reciban la formación religiosa según el ideario del colegio o moral si está más de acuerdo con sus propias convicciones.
- 13) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- 14) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

Deberes de los padres o tutores

- 1) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- 2) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- 3) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- 4) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por el colegio, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.
- 5) Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.
- 6) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.
- 7) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- 8) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que el colegio establece con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.
- 9) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.
- 10) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- 11) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

Derechos del profesorado

- 1) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- 2) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.
- 3) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.
- 4) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.
- 5) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.
- 6) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.
- 7) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.
- 8) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.
- 9) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.
- 10) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- 11) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.
- 12) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

Deberes del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar

- 1) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.
- 3) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 4) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- 5) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- 6) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.
- 7) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.

- 8) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.
- 9) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que establecido en las normas de convivencia del centro.
- 10) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 11) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.
- 12) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.
- 13) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- 14) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- 15) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- 16) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- 17) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- 18) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

Derechos del personal de administración y servicios

- 1) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.
- 2) A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral.
- 3) A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.
- 4) A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.
- 5) A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.
- 6) A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.

Deberes del personal de administración y servicios

- 1) Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2) Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.
- 3) Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.

- 4) Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

Normas de convivencia

Composición de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar

- Director
- Jefas de estudios
- Un profesor
- Un padre
- Un representante de alumnos

Competencias de la Comisión de Convivencia

- ✓ Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, la igualdad entre hombres y mujeres, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro la prevención y lucha contra el acoso escolar y la LGTBIfobia.
- ✓ Proponer el contenido de las medidas a incluir en el plan de convivencia del centro.
- ✓ Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las normas de convivencia.
- ✓ Evaluar periódicamente la situación de la convivencia en el centro y los resultados
- ✓ de aplicación de las normas de convivencia.
- ✓ Informar de sus actuaciones al Claustro de profesores y al Consejo Escolar del centro, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salván
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- ✓ Elaborar el plan de convivencia y las normas de convivencia, así como sus modificaciones.
- ✓ Participar en las actuaciones de planificación, coordinación y evaluación del plan de convivencia.
- ✓ Velar porque las normas de convivencia de aula estén en consonancia con las establecidas con carácter general para todo el centro.

Normas de convivencia del centro

- ✓ El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
- ✓ La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación
- ✓ La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- ✓ El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- ✓ El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.
- ✓ La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- ✓ El cuidado en el aseo e imagen personal.
- ✓ La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- ✓ La adecuada utilización de los edificios, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- ✓ En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el presente Plan de convivencia, a los miembros de la Comunidad Educativa y de cada uno de sus estamentos.
- ✓ El uso de vestimenta adecuada al lugar en que se encuentran y al ambiente que se pretende favorecer.
- ✓ El uso de la vestimenta oficial del colegio en Ed. Infantil y en las clases de Ed. Física en Primaria y Secundaria.
- ✓ Tener apagados los dispositivos personales (teléfonos móviles, tabletas...)

Pautas para la elaboración de las normas de aula

Estrategias para la prevención

- Charlas del plan director de la Guardia Civil
- Alumnos mediadores
- Elaborar y dar a conocer por parte de los alumnos las normas de la clase
- Distribuir los espacios de vigilancia de los profesores dentro del patio.
- Se determina las clases que no pueden estar sin presencia de un profesor en los cambios de clase y se establece el procedimiento a seguir.
- Charlas de sensibilización a los alumnos sobre los distintos tipos de situaciones de violencia.
- Aplicación de medidas de acogida a alumnos, familias.... recogidas en el plan de acogida
- Aplicación de rutinas establecidas de comportamiento tanto por profesores como por alumnos para facilitar la implantación de hábitos de orden y disciplina.
- Detectar indicios actitudinales y comportamientos y atajarlos antes de que se conviertan en problemas de disciplina escolar.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Programación al principio del curso y aplicación de las actividades programadas para desarrollar habilidades sociales.
- Trabajar en la hora de tutoría de secundaria la autonomía y la asunción de responsabilidades.
- Charlas propuestas por el Departamento de Orientación.
- Crear un espacio en el que plasmar las ideas trabajadas durante las jornadas propuestas por el Departamento de Orientación.

Estrategias de resolución de conflictos

- Alumnos mediadores
- Abordar puntualmente, y siempre coordinados por el tutor de cada grupo, los conflictos o incumplimiento de normas que surjan en el aula, en recreos y en clase con otros profesores (especialistas, de apoyo, etc.)
- Aplicación de los protocolos de resolución de conflictos de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración del agente tutor para mediar en situaciones graves de conflictos entre alumnos sin tener que tomar medidas disciplinarias habiendo conciliación entre alumnos.

Faltas leves

Se consideran faltas leves todas aquellas que siendo contrarias a las normas de convivencia no revistan el carácter de graves o muy graves, por ejemplo:

- a. Uso de lenguaje malsonante o hiriente con los sentimientos de los demás miembros de la Comunidad educativa
- b. No realizar las tareas encomendadas tanto en clase como las encomendadas para realizar fuera del colegio.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- c. Tirar basura al suelo tanto en el aula, como en los pasillos, aseos o patios
- d. No participar en las tareas de grupo que le han sido asignadas.
- e. Acudir al centro sin la higiene personal necesaria
- f. Acceder a zonas del centro señalizadas como "sólo personal autorizado" u otros textos similares.
- g. No utilizar el uniforme de educación física en dicha clase.
- h. Uso de dispositivos personales (teléfonos móviles, tabletas...) sin permiso del profesor (la vibración o sonido del móvil también se considera uso).
- i. Utilizar gorras, gorros, bufandas o similares en el aula.
- j. La falta voluntaria de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no esté justificada.

Faltas graves

Se calificarán como faltas graves las siguientes:

- a. Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- b. Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- c. Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad escolar.
- d. Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- e. Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- f. La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- g. La incitación a la comisión de una falta grave contraria a las normas de convivencia.
- h. La participación en riñas mutuamente aceptadas.
- i. La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente decreto.
- j. La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- k. Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.
- l. La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.
- m. La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.
- n. El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

Faltas muy graves

Se calificarán como faltas muy graves las siguientes:



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- a. Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y demás personal del centro.
- b. El acoso físico o moral a los compañeros.
- c. El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- d. La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- e. La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.
- f. Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- g. La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h. El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i. El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- j. La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- k. La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- l. La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.
- m. El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

Medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento de las normas

Las faltas leves se corregirán de forma inmediata. Las medidas correctoras que se contemplan son:

- a. Amonestación verbal o por escrito.
- b. Expulsión de la sesión de clase o actividad con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c. La realización de tareas de carácter académico o de otro tipo, que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.
- d. La prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada por el centro tras la comisión de la falta.
- e. Entrega al profesor del dispositivo personal.

Las faltas graves se corregirán con las siguientes medidas:



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- a. La realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de las actividades del centro o la reparación de los daños causados.
- b. Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c. Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
- d. Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un período máximo de un mes.
- e. Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos.
- f. Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

Las faltas muy graves se corregirán con las siguientes medidas:

- a. Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- b. Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro, por un período máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se incluyan pernoctar fuera del centro.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- c. Cambio de grupo del alumno.
- d. Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez.
- e. Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte.
- f. Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de Educación Obligatoria o de Formación Profesional Básica.
- g. Expulsión definitiva del centro

Distribución de competencias

1. Los miembros del equipo directivo y los profesores serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos.

2. Para determinar la aplicación de medidas correctoras correspondientes a la comisión de una falta leve, será competente cualquier profesor que presencie o tenga conocimiento de la comisión de la falta, dando cuenta al tutor del grupo y al jefe de estudios.

3. En la aplicación de las medidas correctoras previstas para las faltas graves serán competentes:

- a) El tutor y los profesores del alumno, para las medidas establecidas en las letras a. y b.
- b) El jefe de estudios, el subdirector y el director, oído el tutor, para las medidas previstas en las letras c. y d.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

d) El director del centro, oído el tutor, podrá establecer las medidas recogidas en las letras e. y f. El director podrá delegar el procedimiento sancionador en el jefe de estudios

4. La aplicación de medidas para la corrección de las faltas muy graves corresponde al director del centro, que podrá delegar en el subdirector y el jefe de estudios.

Crterios generales para adoptar medidas correctoras y medidas cautelares

1. La imposición de medidas correctoras tendrá carácter educativo y procurará la mejora de la convivencia en el centro; además tendrá las siguientes finalidades:
 - a. Preservar la integridad física y moral de todos los integrantes de la comunidad educativa.
 - b. Mantener el clima de trabajo y convivencia necesario para que el centro educativo y la actividad docente cumpla con su función.
 - c. Preservar el derecho del profesorado a enseñar y del alumnado a aprender en las condiciones adecuadas.
 - d. Favorecer la toma de conciencia por los alumnos de los valores de convivencia que deben regir en las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
 - e. Educar a los alumnos en el reconocimiento de los límites de sus actos y en la asunción de las consecuencias de los mismos.
2. No se podrá privar a ningún alumno de su derecho a la educación obligatoria.
3. En los casos de absentismo o riesgo de abandono escolar se procurará que las medidas correctoras que se adopten eviten que se acentúen estos problemas.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

4. Se deberán tener en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso, primando el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés.
5. Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las medidas correctoras de prohibición de participar en las actividades extraescolares o la de expulsión temporal de determinadas clases o del centro, el alumno realizará las tareas y actividades que determine el profesorado que le imparte clase, coordinados, en su caso por el tutor.
6. Se valorarán la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en la aparición de las conductas o actos contrarios a las normas establecidas.
7. Se deberán tener en cuenta las secuelas psicológicas y sociales de los agredidos, así como la repercusión social en el entorno del alumno creada por las conductas objeto de medidas correctoras.
8. Las medidas correctoras deberán ser proporcionales a la edad de los alumnos y su situación socioemocional, así como a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas, y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia del centro.

Criterios generales de aplicación de las medidas correctoras y de las medidas cautelares

En la aplicación de medidas correctoras y de medidas cautelares, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

- Los padres o tutores del alumnado menor de edad tendrán puntual información sobre las correcciones de conductas que les afecten.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- El jefe de estudios determinará el horario y otras condiciones en las que un alumno temporalmente expulsado podrá acudir al centro durante el tiempo indispensable para realizar exámenes o para recoger instrucciones o materiales que determine el profesorado que le imparte clase.
- Las medidas correctoras de cambio de centro o de expulsión definitiva del mismo se aplicarán cuando la gravedad de los hechos cometidos y la presencia del alumno que los cometa en el centro supongan menoscabo de los derechos o de la dignidad para otros miembros de la comunidad educativa.
- Cuando se imponga la medida correctora de cambio de centro, el director del centro elevará petición razonada ante la Dirección de Área Territorial.

Criterios para la graduación de las medidas correctoras

- Para la gradación de las medidas correctoras se apreciarán las circunstancias atenuantes o agravantes que concurran en el incumplimiento de las normas de conducta.
- Se considerarán circunstancias atenuantes:
 - El arrepentimiento.
 - La ausencia de intencionalidad.
 - La reparación del daño causado.
 - La colaboración en el esclarecimiento de los hechos o para la resolución pacífica del conflicto.
 - No haber incurrido con anterioridad en incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Se considerarán circunstancias agravantes:
 - La premeditación y la reiteración. Haber sido sancionado con anterioridad por el incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.
 - El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso dentro o fuera del centro.
 - Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro.
 - Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.
 - Los actos realizados en grupo o la incitación o estímulo a la actuación colectiva que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquier de los integrantes de la comunidad educativa.
 - La publicidad o jactancia relativas a conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

Asunción de responsabilidades y reparación de daños

- Los alumnos quedan obligados a restituir cualquier pertenencia ajena que hubieran sustraído y a reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia grave, a las instalaciones, a los materiales del centro y



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o, en su caso, deberán contribuir al coste económico de su reparación, coste que deberán asumir los padres, o tutores del alumnado menores de edad sobre los que ejerzan la patria potestad o la tutela. Asimismo, los padres o tutores asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley. La reparación económica no eximirá de la medida de corrección.

- Asimismo, cuando se incurra en conductas tipificadas como faltas de respeto, agresión física o moral a sus compañeros o demás miembros de la comunidad educativa, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad en los actos, bien en público o bien en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección.

Adopción de otras medidas necesarias para la preservación de la convivencia

- Las actuaciones necesarias para la preservación de la convivencia contemplarán el establecimiento de medidas cautelares, proporcionales y provisionales, que permitan garantizar el desarrollo normal de las actividades en el centro.
- Sin perjuicio de las medidas correctoras que posteriormente pudieran imponerse, cuando la conducta del alumno perturbe el desarrollo de las actividades lectivas o de otro tipo, el profesor podrá expulsar al alumno de la actividad con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios.
- Cuando concurren circunstancias excepcionales que hagan previsible una quiebra o deterioro de la convivencia en el centro, el director, de forma motivada, podrá complementar las medidas correctoras aplicadas con el cambio de grupo de algún o algunos alumnos, sin carácter sancionador.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Cuando la falta cometida hubiera consistido en la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, la dirección del centro procederá a su retención hasta su entrega a los padres, o tutores de los alumnos menores de edad, salvo que por el carácter ilícito de su posesión o tráfico debieran de ser entregados a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal.
- Si la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa hubiera sido realizada por alumnos mayores de edad y no procediera la entrega de tales objetos o sustancias a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal, la dirección del centro retendrá los objetos o sustancias hasta el final de la jornada escolar.
- Los dispositivos de captación del sonido y/o la imagen que fueran empleados para atentar contra la intimidad de las personas o su derecho a la propia imagen, serán retenidos de igual modo, salvo que, pudiendo ser los hechos constitutivos de delito, deban ser entregados a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal.
- En iguales condiciones serán retenidos los dispositivos electrónicos que hubieran sido empleados para impedir o dificultar la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falsear los resultados académicos.
- Sin perjuicio de la aplicación de medidas correctoras, el uso de objetos y dispositivos de uso personal podrían ser retirados hasta la finalización de la jornada escolar en caso de uso inadecuado o en momentos no permitidos

Coordinación interinstitucional

1. De acuerdo con la disposición adicional vigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para una mayor precisión y eficacia de las actuaciones



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

correctoras, se recabará los informes que se estimen necesarios acerca de las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno a los padres o tutores, cuando el alumno sea menor o, en su caso, a las instituciones públicas competentes.

2. En aquellos supuestos en los que, una vez llevada a cabo la corrección oportuna, el alumno siga presentando reiteradamente conductas perturbadoras para la convivencia en el centro, el director dará traslado, previa comunicación a los padres o tutores, cuando el alumno sea menor, a las instituciones públicas del ámbito sanitario, social o de otro tipo, de la necesidad de adoptar medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales del alumno que puedan ser determinantes de la aparición y persistencia de dichas conductas.

3. En aquellas actuaciones y medidas de corrección en las que el centro reclame la implicación directa de los padres o tutores, cuando el alumno sea menor, y estos la rechacen de forma expresa, el centro pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos, con el fin de que adopten las medidas oportunas para garantizar los derechos del alumno, así como el cumplimiento de los deberes de los progenitores.

Procedimientos sancionadores

Procedimiento disciplinario ordinario

1. El procedimiento ordinario es el que se aplicará con respecto de las faltas leves.
2. Podrá sustanciarse el procedimiento ordinario en relación con las faltas graves o en las faltas muy graves en el caso de que la falta resulte evidente y sea así reconocida la autoría y los hechos cometidos por el autor de los mismos, siendo innecesaria la instrucción prevista en el procedimiento especial. Este reconocimiento de los hechos por parte del alumno deberá registrarse documentalmente y firmarse en presencia de padres o tutores y del director del centro.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

3. En cualquier caso, se deberá respetar el derecho de audiencia del alumno con carácter previo a la adopción de la medida correctora. En los casos de aplicación de medidas correctoras ante faltas consideradas graves o muy graves o que impliquen modificación del horario de entrada o salida del centro o pérdida del derecho de asistencia a clases o de actividades complementarias o extraescolares, se deberá dar audiencia previa a los padres o tutores.

Tramitación del procedimiento disciplinario ordinario

1. Las faltas leves cuyos hechos y autoría resulten evidentes podrán ser sancionadas de forma inmediata por el profesor, de conformidad con las competencias establecidas en este Plan de Convivencia. El profesor comunicará al tutor, al jefe de estudios y al director la medida correctora impuesta o la necesidad de obtener más información para determinar la tipificación de la falta o la autoría de la misma.
2. Cuando sea necesaria la obtención de información que permita una correcta valoración de los hechos y de las consecuencias de los mismos o no se produzca el reconocimiento de los mismos por parte del alumno, el jefe de estudios oirá a cuantas personas considere necesario y a los posibles alumnos infractores y dará traslado al órgano competente para que adopte la medida correctora que corresponda.
3. Los tutores serán informados puntualmente de todas las decisiones relacionadas con la corrección de sus alumnos tutelados, y serán oídos previamente a la adopción de las medidas correctoras, a excepción de aquellas de aplicación inmediata.
4. El alumnado y sus familias o tutores recibirán comunicación por escrito de todas y cada una de las medidas correctoras que les sean aplicadas a sus hijos por el procedimiento disciplinario ordinario.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

5. La duración total del procedimiento desde su inicio no podrá exceder de diez días lectivos. Se deberá dejar constancia escrita de la medida correctora adoptada, haciendo constar los hechos y los fundamentos que la sustentan.

Procedimiento disciplinario especial. El expediente disciplinario

El procedimiento especial es el que, con carácter general, se seguirá en caso de las faltas graves y muy graves.

Incoación de expediente y adopción de medidas provisionales

1. El director del centro, una vez oídos el alumno o sus padres o tutores, cuando el alumno sea menor, en el plazo de cuatro días lectivos desde que se tuvo conocimiento de la comisión de la falta, incoará el expediente, bien por iniciativa propia, bien a propuesta del profesorado, y designará a un instructor, que será un profesor del centro. Como medida provisional y comunicándolo al Consejo Escolar, al alumno y a sus padres o tutores, podrá decidir la suspensión de asistencia al centro, o a determinadas actividades o clases, por un período no superior a cinco días lectivos. Este plazo será ampliable, en supuestos excepcionales, hasta la finalización del expediente.
2. El plazo para la incoación del expediente disciplinario podrá ser ampliado hasta los diez días lectivos si se hubiera activado el protocolo de acoso.

Instrucción del expediente

1. La incoación del expediente y el nombramiento del instructor se comunicarán al alumno y, si este es menor de edad, igualmente a sus padres o tutores.
2. Los alumnos y sus padres o tutores podrán solicitar la recusación del instructor asignado, y el profesor nombrado como instructor podrá solicitar también su abstención, en los términos que establezca la normativa vigente.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

3. El instructor iniciará las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos, y en un plazo no superior a cuatro días lectivos desde que se le designó, notificará al alumno, y a sus padres o tutores si aquel fuera menor, el pliego de cargos, en el que se expondrán con precisión y claridad los hechos imputados, así como las medidas correctoras que se podrían imponer, dándoles un plazo de cuatro días lectivos para alegar cuanto estimen pertinente. El instructor del expediente no podrá tomar declaración a ningún alumno menor de edad, sin la autorización expresa de sus familias. En el escrito de alegaciones podrá proponerse la prueba que se considere oportuna, que deberá aportarse o sustanciarse en el plazo de dos días lectivos. En los casos en los que, tras la entrega del pliego de cargos, el alumno o sus padres reconozcan los hechos causantes, acepten las medidas correctoras propuestas y renuncien explícitamente y por escrito a formular alegaciones y proponer pruebas, el instructor dará por concluida la instrucción del expediente.
4. A continuación, el instructor formulará, en el plazo de dos días lectivos, la propuesta de resolución, que deberá contener los hechos o conductas que se imputan al alumno, la calificación de los mismos, las circunstancias atenuantes o agravantes si las hubiere, y la medida correctora que se propone.
5. El instructor dará audiencia al alumno y, si es menor, también a sus padres o tutores, para comunicarles la propuesta de resolución y el plazo de dos días lectivos para alegar cuanto estimen oportuno en su defensa. En caso de conformidad y renuncia a dicho plazo, esta deberá formalizarse por escrito.

Resolución del expediente

1. El instructor elevará al director el expediente completo, incluyendo la propuesta de resolución y todas las alegaciones que se hubieran formulado. El director adoptará la resolución y la pondrá en conocimiento del Claustro de profesores.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

2. El procedimiento deberá resolverse en el plazo máximo de dieciocho días lectivos desde la fecha de inicio del mismo, salvo en casos excepcionales en los que la complejidad de los hechos o la falta de colaboración de las partes implicadas lo impidan. Esta posibilidad será solicitada por el instructor al director, que adoptará la decisión de ampliar dicho plazo. La resolución deberá estar suficientemente motivada, y contendrá los hechos o conductas que se imputan al alumno; la valoración expresa de la prueba practicada, las circunstancias atenuantes o agravantes, si las hubiere; los fundamentos jurídicos en que se base la medida correctora impuesta; el contenido de la misma, su fecha de efecto, el órgano ante el que cabe interponer reclamación y plazo para ello.

Comunicaciones

1. Todas las citaciones a los alumnos o a sus padres o tutores, cuando el alumno sea menor, se realizarán a través de los medios utilizados ordinariamente por el centro para comunicarse con el alumnado y sus familias, quedando constancia de su remisión y fecha por cualquier medio de comunicación inmediata que permita dejar constancia fehaciente de haberse realizado y de su fecha. Para la notificación de las resoluciones, se citará a los interesados según lo señalado en el párrafo anterior, debiendo estos comparecer en persona para la recepción de dicha notificación, dejando constancia por escrito de ello. De no presentarse personalmente para la recepción de la resolución, el centro la remitirá por los medios ordinarios de comunicación propios del centro, dándose así por comunicada.
2. En el procedimiento disciplinario, la incomparecencia sin causa justificada del padre o representante legal, si el alumno es menor de edad, o bien la negativa a recibir comunicaciones o notificaciones, no impedirá la continuación del procedimiento y la adopción de la medida correctora.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

3. La resolución adoptada por el órgano competente será notificada al alumno y, en su caso, a sus padres o tutores, así como al Consejo Escolar, al Claustro de profesores del centro y al Servicio de Inspección Educativa de la Dirección de Área Territorial correspondiente.

Reclamaciones

La resolución por la que se impongan las medidas correctoras podrá ser objeto de reclamación por el alumno o sus padres o tutores, en el plazo de cuatro días hábiles, ante el Director del Área Territorial correspondiente. Las reclamaciones se presentarán, preferentemente, en la Secretaría del centro educativo. La presentación de la reclamación dejará en suspenso las posibles medidas correctoras hasta la resolución de la misma. La resolución del Director de Área Territorial pondrá fin a la vía administrativa.

Procedimientos de actuación con el alumnado después de la aplicación de medidas correctoras

- Las medidas correctoras que no impliquen expulsión o que ésta no supere los cinco días, serán objeto de seguimiento por el tutor.
- Las medidas correctoras de expulsión por una duración mayor de cinco días serán complementadas con un plan de seguimiento del alumno.
- El director nombrará un profesor responsable de dicho seguimiento, preferentemente el tutor del profesorado que de clase al alumno.
- El plan incluirá al menos una entrevista presencial semanal con el alumno. Dicha entrevista se realizará en condiciones de lugar y horario que no entorpezca el funcionamiento del centro.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- El jefe de estudios autorizará al alumno la asistencia al centro para realizar las pruebas de evaluación que se convoquen. No se podrá privar al alumno a la asistencia al centro para la realización de pruebas trimestrales o finales.

Plazos de prescripción

1. Las faltas leves prescribirán en el plazo de tres meses, las graves en el de seis meses y las muy graves en el plazo de doce meses, sendos plazos contados a partir de la fecha en que los hechos se hubieran producido.
2. Asimismo, las medidas correctoras impuestas sobre faltas leves y graves prescribirán en el plazo de seis meses, y las impuestas sobre las muy graves en el plazo de doce meses, ambos plazos contados a partir de la fecha en que la medida correctora se hubiera comunicado al interesado.
3. Los períodos de vacaciones se excluyen del cómputo de los plazos de prescripción.

Absentismo

Qué se considera absentismo

Es la falta de asistencia a clase por parte de un alumno de manera reiterada sin causa justificada a juicio del tutor durante la educación obligatoria.

Este es un problema educativo y social, ya que la falta de asistencia al colegio acarrea fracaso escolar, aislamiento y marginación social.

¿Cómo prevendremos el absentismo?

- Se realizará un control diario de la asistencia a clase de los alumnos, registrando en cada sesión las ausencias de los alumnos.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Para ello se establece un sistema seguro de comunicación con las familias, no accesible por parte de los alumnos.
- Se explica a padres y alumnos la necesidad y las ventajas de asistir a clase de manera regular.
- Se organizan actividades de acogida en el centro cuando se escolariza alumnado en situación de riesgo o con alumnado que haya sido absentista y se reincorpora al centro.
- Se adoptan medidas de refuerzo y apoyo educativo
- El tutor mantiene una comunicación fluida con la familia y el alumno absentista cuando no venga al centro.
- Se facilita la integración de alumnos de incorporación tardía mediante acciones definidas en el Plan de Acción Tutorial.
- Se acuerdan metas concretas con las familias y los alumnos absentistas.

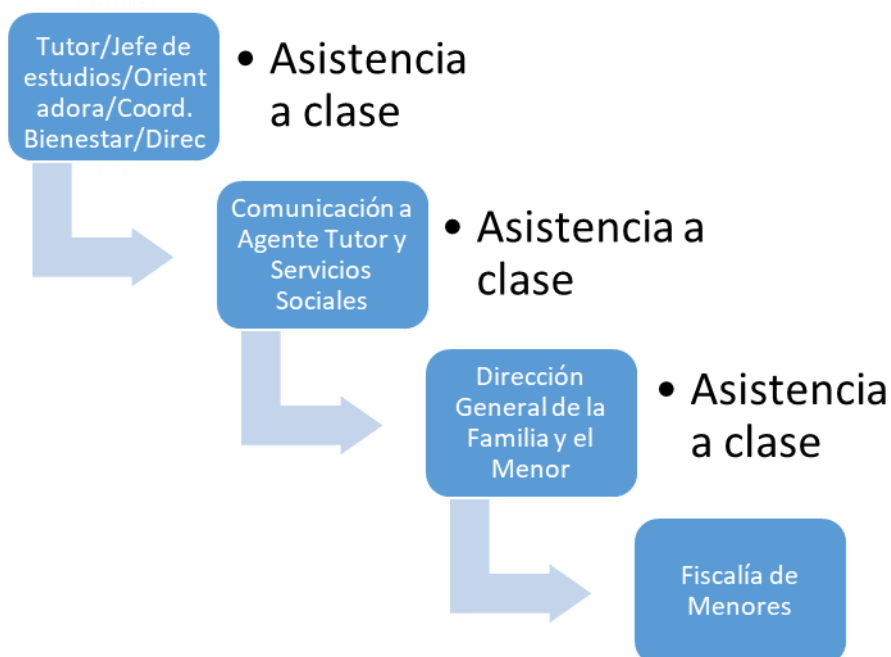


Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

¿Cómo trabajaremos el absentismo?



¿Cómo informaremos del absentismo?

Se informa a las familias a través de Cifra o correo electrónico diariamente.

Cuando es necesario se cita a las familias para acudir al centro mediante correo certificado con acuse de recibo.

¿Cómo corregiremos el absentismo?

En el apartado de faltas y sanciones, está recogido que aquellos alumnos que se retrasan o faltan a clase de forma reiterada recibirán una sanción conforme al Decreto 32/2019.

Además, aquellos alumnos cuyo número de ausencias supere el recogido en este plan de convivencia, perderá el derecho a la Evaluación continua.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Procedimiento de evaluación de los que pierden el derecho a la evaluación continua

Un alumno perderá el derecho a la evaluación continua si, en un mismo trimestre, tiene más de un 20% de ausencias sin justificar o un 30% justificadas.

Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, realizarán una prueba escrita que supondrá el 100% de la calificación. Este procedimiento estará recogido de forma pormenorizada en la programación de cada área.

Actividades para fomentar un buen clima de convivencia

Formación al personal docente sobre prevención, detección y resolución de conflictos

- Explicación de protocolos por parte del equipo directivo.
- Intercambio de experiencias y actividades
- Preparación de actividades conjuntas: cursos, ciclos, etc. fomentando el trabajo en equipo.

Formación al alumnado

- Charlas de sensibilización sobre el respeto, la igualdad y la tolerancia.
- Taller de no -estigmatización de las enfermedades mentales por parte de la Fundación Manantial.
- Utilización de la hora semanal de tutoría en ESO para realizar actividades encaminadas al desarrollo de habilidades sociales, pensamiento creativo, etc.
- Explicación de las funciones de los delegados y del consejo de delegados en cuanto a la convivencia
- Formación a los alumnos tanto en la hora de Tutoría como de forma transversal para que acepten las diferencias entre ellos
- Formación dentro del Plan director impartida por la Guardia Civil



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Trabajos y talleres en el aula para dar a conocer las diferencias individuales, y aprender a aceptarlas con normalidad.
- Formación al equipo de Mediación.

Formación a las familias

- Acercamiento de la relación familias-equipo docente dando a conocer la labor del profesorado.
- Utilizar las redes sociales para formar/informar a las familias y a la sociedad.

Funciones de los delegados

- Fomentar la convivencia entre los demás alumnos de su grupo.
- Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del centro para el buen funcionamiento del mismo.
- Participar en acciones y programas de mejora de la convivencia del centro, de ayuda entre iguales, en especial en casos de acoso, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y LGTBIfobia.

Funciones del consejo de delegados y organización del mismo

- Canalizar las propuestas del alumnado y delegados de grupo en relación a la mejora de la convivencia.
- Impulsar la participación del alumnado y delegados en acciones y en programas específicos de mejora de la convivencia como alumnos ayudantes.
- Conocer y difundir entre el alumnado acciones para la mejora de la convivencia en el centro.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Se reunirán de forma ordinaria con el director del centro una vez al trimestre y de forma extraordinaria cuando lo crean necesario.

Otras actividades

Con los alumnos

- Plan de acogida de nuevos alumnos
- Decoración del centro por la con frases que animen a la buena convivencia y que recuerden las normas básicas.
- Evaluación de actividades puntuales como salidas, talleres, etc. haciendo referencia al comportamiento del alumnado en las mismas.
- Utilización de estrategias de aprendizaje cooperativo y trabajo en grupo.
- Trabajo en forma coordinada para mejorar el rendimiento de los alumnos.
- Recordatorios de la manera correcta de cómo realizar las rutinas.
- Representaciones teatrales.
- Realización de carteles y/o murales con normas básicas de comportamiento.
- Refuerzo de la actuación del equipo de mediación para resolver conflictos en ESO.
- Unificación de criterios por parte del profesorado para actuar ante conflictos similares.
- Mediación rápida en los conflictos que surjan.
- Solución a los problemas en el aula de forma participativa.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Ordenación de problemáticas de acuerdo a su prioridad para resolver más fácilmente los conflictos.
- Distribución del patio en zonas de vigilancia.
- Elección de delegados y subdelegados de clase.
- Debates en el aula sobre las consecuencias de actividades cotidianas
- Aprovechar situaciones cotidianas en el aula para dar oportunidad a los alumnos de expresarse y poner en común ideas y reflexiones que puedan enriquecer al grupo.
- Visionado de vídeos y lecturas adecuadas a la edad de los alumnos para trabajar los diferentes tipos de acoso, LGTBIfobia, ciberacoso y violencia de género u otras conductas violentas.

Con las familias

- Implicar al AMPA y a todas las familias.
- Recordar explícitamente en todas las reuniones generales las vías de comunicación que tienen las familias con el centro.
- Utilización de la plataforma digital para la comunicación cotidiana entre el profesorado y las familias sobre el desempeño académico y el comportamiento de sus hijos/as.
- Comunicación directa con la familia implicada cuando aparezca un conflicto.
- Insistencia en la necesidad de preocuparse diariamente por el trabajo de su hijos/as en el colegio; utilizar la agenda como medio de comunicación y seguimiento de tareas.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Participación en la fiesta de Navidad, fiesta del colegio, semana del libro y otras actividades programadas.

Con los profesores

- Ágil comunicación de incidencias para dar la misma respuesta ante un conflicto.
- Acuerdos de criterios comunes para abordar situaciones similares.
- Trabajo de la TIS en el aula del alumno por el que ha sido concedido el recurso buscando la Integración Social del mismo.
- Sesiones de Coaching educativo a alumnos concretos que se valore necesario
- Trabajo en forma coordinada para mejorar el rendimiento de los alumnos.
- Información a los profesores del curso siguiente sobre los aspectos más relevantes del alumnado con el fin de agilizar y adecuar el modo de abordarlo ante un problema.
- Establecimiento de normas comunes en todos los niveles: entradas y salidas, deterioro de materiales, etc.
- Continuidad de la comunicación ordinaria vía correo electrónico.
- Compartir espacios y tiempos, propiciando momentos que favorezcan el conocimiento de los demás.

Plan de Mediación

La finalidad de este proyecto es mejorar la integración escolar y trabajar por la cultura de la no exclusión y la no violencia, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salván
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Objetivos

- Sensibilizar y a la comunidad educativa, favoreciendo un clima de convivencia positivo
- Desarrollar la intervención de los iguales en el proceso formativo de los alumnos.
- Sensibilizar, formar e implicar a los alumnos en la creación y el mantenimiento de unas normas de convivencia que ayuden a la integración y bienestar de todos los alumnos.
- Crear la figura del mediador, para disminuir la inseguridad ante situaciones de conflictos entre iguales.
- Instaurar la "tolerancia cero a la violencia" como seña de identidad del centro.

Ámbito de intervención

El presente proyecto se va a llevar a cabo en tres ámbitos:

1. **Ámbito académico:** Los alumnos pueden encontrar dificultades y necesidades en el proceso de adquisición de competencias curriculares, pudiendo verse frenado su aprendizaje. La ayuda por parte de un igual se realiza dentro del aula, con la finalidad de reducir esas dificultades. El alumno/colaborador se ofrece como ayuda, apoyo y guía para favorecer la construcción de situaciones de enseñanza-aprendizaje. El trabajo en este ámbito favorece el rendimiento académico para ambos, el desarrollo de habilidades sociales, la implicación en las tareas académicas y la autoestima y responsabilidad como estudiantes.
2. **Ámbito de gestión:** La incorporación al aula de nuevos alumnos ha de ser recibida como un hecho positivo en el que los alumnos pueden participar. El alumno recién llegado se incorpora al grupo – clase a través de un compañero que le guía, le acoge y



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

le sirve de referente, así disminuyen los prejuicios y aumenta el conocimiento y la comprensión mutua. El alumno/colaborador guía al recién llegado por los distintos espacios, enseñándole las dependencias del centro, y está pendiente de él los primeros días, presentándolo a los profesores que pasen por el aula. Si encuentra alguna dificultad o problema lo debe poner en conocimiento del tutor del grupo. El trabajo en este ámbito promueve que el nuevo alumno se sienta acompañado y evita la tendencia al autoaislamiento ante una situación desconocida.

3. **Ámbito de servicio:** Los pequeños conflictos, malentendidos o problemas que puedan surgir entre los alumnos en el centro educativo son el foco de trabajo de este ámbito. El alumno/colaborador es un agente neutral en el conflicto, que facilita que las partes implicadas busquen por sí mismas una solución. Deben ayudar a expresar posiciones e intereses de las partes enfrentadas y contribuir a que se genere confianza entre ellas para facilitar la búsqueda de soluciones. La mejora de la convivencia y la creación de un clima escolar tranquilo, favorecen las relaciones interpersonales, promoviendo un cambio de actitud que favorece la asertividad, la empatía y la escucha activa.

Fases de implantación

1. Información y planteamiento de alumnos voluntarios

El responsable del proyecto llevará a cabo la difusión del programa siguiendo el siguiente proceso:

- **Información al Equipo directivo y al Claustro de profesores:** Una vez enterado y dada la conformidad, se procede a informar a todos los profesores y a los representantes de la comunidad educativa. En estas dos sesiones se repartirá un breve dossier sobre la mediación entre iguales en el que constará una descripción conceptual, el desarrollo de las fases y una temporalización del desarrollo del proyecto.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Información a los tutores: El encargado del proyecto informará a los tutores del contenido y del desarrollo del programa. A continuación, elaborará, conjuntamente con ellos, un calendario de información a las alumnos, basado en los horarios de tutoría y la disponibilidad horaria de los profesores, tutores, el profesor de P.T y los responsables del proyecto.
- Campaña publicitaria: Antes de la fase informativa a los distintos miembros de la comunidad, se confeccionarán carteles con distintos eslóganes con el fin de despertar el interés de los alumnos, fomentar las ganas de participar como alumnos/colaboradores y utilizar la mediación informal como un nuevo recurso para resolver los conflictos personales.
- Información a los alumnos. Se desarrollará durante una sesión de tutoría donde se informará del sistema de ayuda entre iguales, de la figura del alumno/colaborador y se les proporcionará un cuestionario donde al final tendrían que señalar si de manera voluntaria quieren formar parte de dicho proyecto.
- Información a los padres: Se mandará a todos los padres de los alumnos seleccionados una carta en la que se les informe del proyecto y de los beneficios que puede aportar a sus hijos.
- Los alumnos/colaboradores: Una vez concluida la formación, realizarán una exposición en cada una de las aulas del centro para informar detalladamente del programa y de su puesta en marcha. Con la conclusión de esta última fase, se da por finalizado el periodo de difusión y se inicia la intervención directa de los alumnos/colaboradores, prevista para el próximo curso escolar.

2. Selección del alumnado

El plan de formación está dirigido a todos los alumnos de tercero de primaria.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

El proceso de selección después de haber recibido la formación consta de las siguientes fases:

- Todos los alumnos propuestos este curso para concluir la selección a través de cuestionario, citan a los compañeros de la clase que consideran más adecuados para contarles sus problemas personales o para ayudarles en algún aspecto curricular.
- Todos los alumnos del centro disponen de un pequeño formulario que deben rellenar, si desean ser alumnos/colaboradores.
- Los encargados del programa son los encargados de recoger todos los formularios y cotejar los nombres con los voluntarios.
- Se confecciona la lista con todos los nombres coincidentes ordenados por número de elecciones junto con los tutores de esos cursos.
- Se nombran a los alumnos más citados y se les pregunta si desean formar parte del proyecto.
- Se cita a los alumnos seleccionados para afianzar los conocimientos explicados en la formación y a su vez para desarrollar sus habilidades.

3. Formación del alumnado

La formación del alumno-colaborador va a estar enfocada en cuatro puntos:

- Metodología de la intervención.

Plan de acción tutorial y funciones del alumno/colaborador. El alumno tiene que entender cuáles son sus funciones. La formación en este apartado está orientada a que el alumno desarrolle los siguientes objetivos:



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

1. Contribuir a una buena adaptación personal, social y escolar del alumno acompañado, ayudando a crear un clima de confianza mutua entre este y el alumno/colaborador.
2. Proporcionar el apoyo y/o refuerzo académico puntualmente necesario para que el alumno acompañado obtenga un rendimiento acorde a sus posibilidades.
3. Ser un mediador eficaz ante los posibles conflictos que surjan en el entorno escolar y canalizar sus dificultades orientando al alumno acompañado hacia la búsqueda de soluciones eficaces.
4. Apoyar al alumno acompañado y animarle en sus esfuerzos diarios procurándole confianza en sí mismo y en sus posibilidades. Compartir con él experiencias lúdicas tanto en el ámbito de relación interpersonal como con su grupo de referencia.
5. Ofrecerle la posibilidad de tener un "amigo mayor" en el entorno escolar.

Socialmente, tal y como se plantea el proyecto, se pondrá especial atención en el trato cercano, afectivo y una comunicación eficaz entre ambas partes. La relación social entre ambos alumnos se verá reforzada por las intervenciones del Dpto. de Orientación durante todo el proceso.

- Habilidades comunicativas.

Este punto va a estar formado por dos apartados a desarrollar

- La empatía y la flexibilidad a la hora de tratar con los demás. Desarrollaremos técnicas de motivación e identificación de necesidades para que el alumno-colaborador pueda diferenciar las necesidades que sientan otros alumnos.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Relación entre iguales, dinámica de grupos. En este apartado se formará al alumno en la relación entre iguales, para ello se utilizarán dinámicas de grupos y role-plays.

- Conocimiento y funcionamiento del centro.

En este apartado lo que se pretende es formar a los alumnos-colaboradores en el conocimiento del funcionamiento del centro para que cuando haya nuevas incorporaciones de alumnos en el centro, estos alumnos-colaboradores puedan explicarles y ayudarles a comprender el funcionamiento del centro.

- Resolución de conflictos.

La mediación se utilizará para abordar conflictos de carácter interpersonal entre el alumnado, como por ejemplo.

- Amistades que se deterioran
- Faltas de respeto
- Rumores y malentendidos
- Objetos personales
- Espacios de juegos
- Discriminación u hostigamiento
- Valores

4. Cuándo un conflicto no será mediable

- Cuando se comete una falta por la que debe aplicarse una sanción.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Cuando existe un desequilibrio de poder importante entre las partes.
- Cuando no se trata de un conflicto de carácter interpersonal o los temas no son negociables como por ejemplo casos de disrupción en el aula.

5. Calendario y plan de trabajo

En el momento de planificar la intervención y desarrollo del plan debemos tener en cuenta varios aspectos:

1. Franja horaria: conviene marcar una franja horaria fija para la intervención del alumnado/colaborador. En el primer momento vamos a fijar una franja horaria para la formación de futuros alumnos/colaboradores.

Durante el curso se va a llevar a cabo una formación para todos los alumnos de 3º de educación primaria dentro del horario lectivo. Posteriormente se seleccionarán a aquellos alumnos según la fase de implantación anteriormente señalada.

2. Número de sesiones: La planificación en este tema se realizará en el tiempo establecido dentro del curso escolar.
3. Reuniones grupales: Los responsables del plan de formación tendrán reuniones grupales para valorar cómo va el proceso de formación de los alumnos/colaboradores y para planificar el ámbito de actuación en el próximo curso escolar. Estas reuniones tendrán una duración de una hora y serán quincenales.
4. Apoyo del centro al alumno: El alumno en todo momento estará apoyado por el centro escolar. Dispondrá de un lugar para la formación y de recursos materiales para poder llevar a cabo dicha formación.
5. Asuntos a tratar: Los temas a desarrollar durante el primer año de formación serán los anteriormente mencionados en el apartado de formación del alumnado.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

6. Temporalización de la Formación

- Planificación de la Temporalización
- Informe al Equipo Directivo
- Informe al Claustro
- Cuestionario a los alumnos de 3º ed. Primaria.
- Carta informativa a los padres
- Informe y cuestionario a los tutores de 3º ed. Primaria
- Recogida de cuestionarios y análisis de datos 8. Reunión informativa al grupo de alumnos/colaboradores.
- Curso formación de alumnos/colaboradores (7 sesiones).
- Inserción del equipo y programa en el centro

7. Recursos

- Actas de seguimiento de las Asambleas de Alumnos-tutores.
- Espacios: Aula ordinaria
- Formación y fotocopias de las partes teóricas para los alumnos.
- Alumnos
- Profesor tutor
- Equipo directivo
- Miembros del Departamento de Orientación
- Responsable del proyecto

8. Aplicación y desarrollo

El presente programa se llevará a cabo en los siguientes ámbitos de intervención:



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- **Ámbito académico:** todo aquello que tenga relación con el Currículum (dificultades de aprendizaje, dudas, actividades cooperativas, etc.).
- **Ámbito de gestión:** acogiendo a los nuevos alumnos que llegan al centro.
- **Ámbito de servicios:** en este tipo de mediación utilizaremos las técnicas llamadas "modelo de patio" donde la mediación siempre será derivada y tendrá que ver con conflictos producidos entre los alumnos.

Durante el primer curso se realiza de manera experimental y coordinada. Se afianzará la figura de intervención educativa estableciendo protocolos para cursos futuros.

El Equipo de Orientación del centro aportará sus ideas para la mejora y la actualización a través de mecanismos de comunicación e interacción con el alumnado, profesorado y padres.

El programa incide directamente sobre el desarrollo de todas las dimensiones morales. Los alumnos implicados se ven inmersos en un proceso que se integra en los siguientes aspectos de desarrollo moral y personal:

- Se desarrollará el razonamiento moral. Los alumnos estarán expuestos a conflictos morales. En estas situaciones jugará un papel esencial la toma de perspectiva, ya que los alumnos atenderán a conflictos contados por otros en los que ellos no se deben implicar emocionalmente.
- Serán necesarias la empatía y la perspectiva social. Se trata de facilitar a los alumnos el acceso a conceptos tan relevantes como la justicia y la imparcialidad a través de la vivencia de casos prácticos.
- Avance en habilidades sociales. El programa pretende dar a conocer a los participantes una introducción sobre la importancia de las habilidades sociales y



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

dotarles de estrategias y conocimientos básicos para su puesta en práctica. Los dos grandes ejes que trabajar en este apartado son el asertividad y la prosocialidad.

- Trabajo sobre el autoconocimiento. Nuestros alumnos tendrán que establecer su propio juicio valorativo a partir de percepciones propias y ajenas, y a través de este diálogo de perspectivas alcanzar un mayor autoconocimiento.
- Fomento de la autorregulación. Los alumnos deben conocer los procesos de autorregulación como herramienta propia para entablar relación con los demás y también como recurso para favorecer la convivencia en la comunidad escolar.
- Avance de la comprensión crítica

Como requisito y a la vez efecto de todo este proceso se habrá de dar en los alumnos una notable capacidad de transformación del entorno. Los alumnos que entren a formar parte del grupo de mediadores se sentirán capaces de aceptar retos de implicación personal en proyectos sociales y aceptar compromisos de acción que favorezcan reacciones en contra de situaciones de injusticia.

Para poder llevar a cabo el desarrollo de este programa necesitamos en primer lugar poner en marcha la formación del que va a ser nuestro "Equipo Mediador".

9. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

Es necesario que toda la comunidad educativa conozca y comprenda este programa. Para ello es necesario que sepamos cómo vamos a difundirlo, ya que, cualquier persona del centro escolar puede ser un agente derivador, es decir, puede enviar un caso al servicio de mediación.

Una vez finalizado el proceso de formación, es cuando debemos promover la campaña de difusión: alumnado, profesorado, personal de administración y servicios y las familias. Se llevarán a cabo una serie de materiales informativos los cuales quedarán por concretar por



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

el equipo coordinador del programa de mediación (carteles, trípticos, cartas) y se llegará a todo el mundo mediante comunicados, reuniones, boletín informativo mensual y nuestra página web. También será necesario:

- Presentar el equipo mediador en todas las aulas para que así tengan conocimiento tanto el alumnado como el profesorado del centro.
- Preparar una carta informativa (boletín informativo) que llegue a todas las familias.
- Realizar una charla informativa a todos los colectivos del centro por separado.
- Incluir en la página web del centro toda la documentación donde se informa sobre el programa/proyecto

Una vez difundida la información, el servicio de mediación puede ponerse en marcha, no obstante, organizarán previamente los siguientes aspectos:

- Se concretará el espacio en el que se deberá llevar a cabo la mediación.
- El horario.
- Documentación. La documentación necesaria será la siguiente:
- Formulario de derivación o solicitud de mediación donde se registrarán los acuerdos conseguidos.
- Cuestionario de evaluación de la sesión de mediación
- Informe final con la resolución.
- Formulario del seguimiento del caso.
- Los alumnos mediadores se organizarán por turnos. Los turnos serán semanales.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Además de todo esto en el proceso de mediación debemos tener en cuenta las siguientes características:

- Es voluntaria: las dos partes implicadas tienen libertad para incorporarse o retirarse del proceso de mediación en cualquier momento.
- Libre toma de decisiones: los protagonistas del conflicto toman sus propias decisiones sin ser coaccionados en ningún momento.
- Los mediadores no pueden imponer sanciones ni obligar a cumplir los acuerdos.
- Confidencial: todo lo dicho en la sesión de mediación, no debe ser repetida fuera de ella, ni por el mediador ni por las partes.
- Libertad en los acuerdos: las partes no están obligadas a acordar.
- Respeto a las normas del centro: no se puede tomar una decisión que esté en contra del Plan de Convivencia del Centro.

10. Evaluación

La evaluación es una parte importantísima del proyecto y se integrará en cada actividad en forma de evaluación conjunta. Nos interesa fomentar la autoevaluación y obtener un feedback directo que permita flexibilizar y readaptar las actividades al contexto educativo concreto.

1. Encuestas sobre el sentir general. Desde una perspectiva cualitativa convendrá realizar encuestas semiestructuradas ente los diferentes sectores de la comunidad educativa para captar el grado de satisfacción y hacer un balance. Se trata de ver cuál es el sentir general de la comunidad educativa, la sensibilidad hacia los conflictos y episodios violentos que perciben y su disponibilidad e implicación en un proyecto de cambio.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

2. Evaluación intermedia. Se llevará a cabo una evaluación intermedia por el Equipo de Orientación que evaluará esta actividad por medio también de preguntas directas y los Tutores obtendrán datos sobre la marcha del grupo a través de la observación directa en las horas de tutoría.

3. Evaluación Final. De este mismo modo, la Evaluación final será llevada a cabo por:

- El equipo directivo
- Los tutores
- Autoevaluación (El propio equipo de Medicación se encargará de redactar sus informes de Autoevaluación. Se les pedirá como mínimo un informe intermedio y un informe final y se plantearán las propuestas de mejoras para cursos próximos que se incluirán en la memoria.

El informe final incluirá además de una evaluación cualitativa de lo acontecido durante el curso escolar, un resumen estadístico y un relato objetivo de los casos tratados.

Acoso escolar

¿Qué entendemos por acoso escolar?

Cuando hablamos de acoso escolar, se constatan las siguientes características:

- La intención de hacer daño (físico, verbal o psicológico).
- El desequilibrio de poder, que hace a la víctima impotente para salir de esta situación por sí sola.
- La reiteración de las conductas: es otro elemento distintivo del acoso escolar, que permite diferenciarlo del conflicto aislado. La repetición de las conductas dañinas produce en la víctima una merma progresiva de la autoestima y apuntala la relación



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

de dominio-sumisión que caracteriza este maltrato entre iguales. Si bien, el propio Olweus (1999) considera que un solo episodio puede darse con tanta virulencia que sea suficiente para establecer una relación de dominación duradera.

Debemos distinguir el acoso de otro tipo de conflictos que se pueden presentar en el ámbito escolar, como los conflictos entre iguales con violencia física o psicológica, el vandalismo o las conductas disruptivas, cuyas características no coinciden con las que definen el acoso.

Formas de acoso entre iguales

Se pueden distinguir diferentes formas de agresión:

- La exclusión social puede ser activa ("no dejar participar") o pasiva ("ignorar").
- La agresión verbal puede ser directa ("insultar" y "poner mote") o indirecta ("hablar mal de alguien" o "sembrar rumores ofensivos").
- La agresión física puede llevarse a cabo de forma directa (pegar) o indirecta, procurando hacer daño a la víctima a través de sus propiedades (esconder cosas, romper cosas y robar cosas).
- Las amenazas: se distingue entre las que tienen como fin atemorizar a la víctima y las que se realizan con armas. Las amenazas forman parte del chantaje para obligar a alguien a hacer lo que no quiere.
- El acoso sexual físico y el acoso sexual verbal.

¿Quiénes intervienen?

- Los agresores

Se suele describir al acosador como un alumno agresivo e impulsivo, con dificultades para controlar sus impulsos, que presenta incapacidad para ponerse en el lugar de otro y pensar



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

en lo que siente la víctima y con cierta cuota de popularidad entre algunos y rechazo de la mayoría, incluidos los profesores. Este perfil estereotipado no excluye otras características.

En el maltrato entre iguales, el agresor o agresores suelen actuar con premeditación -esto es: planificando sus actuaciones-, más que de forma impulsiva, puesto que es difícil llevar a cabo diferentes tipos de agresión entre varias personas durante un tiempo, sin ponerse de acuerdo entre ellas. Además, en diferentes estudios, se ha demostrado que los agresores conocen las emociones que siente la víctima: muestran empatía cognitiva, aunque no son capaces de compadecerse, de sentir lo mismo que la víctima o conmoverse con ella, es decir, no manifiestan empatía emocional. Este es un dato básico pensando en la intervención.

Con frecuencia, los autores gozan de popularidad y de la aceptación de los compañeros e incluso de los profesores, lo que les coloca en una situación de ventaja con respecto a la víctima. En ese caso, el grupo e incluso el profesorado pueden tender a minimizar sus agresiones.

- Las víctimas

Por lo general, las víctimas tienen en común ser diferentes o permanecer en un plano distinto con respecto a los agresores o al grupo, por lo que al no ser identificado como a uno de los miembros, se sitúa a la víctima un estatus inferior en algún aspecto y se le niegan cualidades que con toda seguridad posee. En estas cualidades positivas y no en las diferencias habría que centrarse a la hora de intervenir. Es el grupo quien convierte la diferencia en motivo de maltrato. Por lo tanto, cualquiera que muestre cierta vulnerabilidad y que no se vea apoyado por un grupo, podría ser víctima de estos abusos.

- Los testigos

Con frecuencia, los agresores divierten al grupo, logran o mantienen su poder en él, aseguran su dominio y ganan popularidad atacando al compañero o compañera vulnerable. En definitiva: utilizan el abuso para conseguir cierto prestigio que les sitúe en una posición



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

de poder frente a sus compañeros, adquiriendo así un liderazgo negativo. Por ello, los testigos desempeñan un papel esencial en esta dinámica. Pueden adoptar roles diferentes:

- Son activos: animan y apoyan a los agresores.
- Son pasivos: conocen y observan, pero no hacen nada para impedirlo. Cualquiera de esas dos posturas permite que el abuso continúe.

Solo cuando los testigos no responden de la manera esperada por los agresores, la dinámica cambia y la situación se modifica.

Prevención del acoso escolar

Las iniciativas para la mejora de la convivencia, como marco general de desarrollo de las acciones formativas y de aprendizaje de modelos de convivencia y ciudadanía respetuosa, tolerante y responsable, no solo favorecen la mejora de resultados estratégicos de los centros, sino que constituyen la mejor prevención para evitar que se desarrollen actitudes violentas, entre ellas el acoso escolar.

La aparición y desarrollo de conductas y acciones que pueden considerarse violentas o acosadoras no responde a una única causa y por ello deben prevenirse desde todos los sectores de la comunidad escolar. El trabajo de prevención exige el compromiso de toda la comunidad educativa y debe estar liderado por el equipo directivo en el marco del Plan de Convivencia.

Violencia de género

¿Qué entendemos por violencia de género?

El término "violencia de género" hace referencia a cualquier acto con el que se busque dañar a una persona por su género.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Formas de violencia de género en el ámbito escolar

- Alumna del Centro que sufra maltrato de su pareja o ex pareja
- Presunto maltratador, alumno del Centro
- Alumnado, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género
- Mujeres víctimas de violencia de género que trabajan en el Centro

LGTBIfobia

¿Qué entendemos por lgtbifobia?

Son los hechos de intolerancia, discriminación o rechazo a Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales por razones de orientación sexual o identidad de género.

Formas de lgtbifobia

- Injurias
- Por acción (agresiones físicas)
- Por omisión (permanecer indiferente a las agresiones a personas LGbT).

Otras conductas esporádicas que dificulten la convivencia

Las conductas contrarias a la convivencia y las posibles sanciones se recogen en los apartados de faltas y sanciones de este Plan de Convivencia.

Planificación de acciones de naturaleza preventiva

Acoso:

- Creación de carteles con recursos en los que poder ver cómo actuar ante casos de acoso y su posterior ubicación en un espacio dedicado a ello.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Charlas con el agente tutor sobre el acoso

Ciberacoso:

- Creación de carteles con recursos en los que poder ver cómo actuar ante casos de acoso, ciberacoso, violencia de género, la LTBIfobia, y su posterior ubicación en un espacio dedicado a ello.
- Charlas con el agente tutor sobre el acoso

Violencia de género:

- Charlas del plan director de la guardia civil sobre violencia de género.

LGTIFobia

- Visionado de cortos y testimonios de personas LGTBI y debate sobre ello.
- Análisis de noticias relacionadas con la LGTBIfobia.

Otras conductas esporádicas que dificulten la convivencia:

- Mantenimiento de una comunicación fluida, fomentando el diálogo y la confianza entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Creación de mediadores por clase para resolver pequeños conflictos.
- Concienciación sobre la necesidad de no involucrar en el conflicto a más personas de las que realmente están implicadas.
- Concienciación sobre la necesidad de resolver los pequeños conflictos sin involucrar al profesor, y solo involucrarle si es necesario.
- Creación de las normas de la clase de forma consensuada con los alumnos.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Realización de un proyecto multidisciplinar: creación de guion de teatro sobre las normas de convivencia y representación.
- Planteamiento de dilemas morales en las sesiones de tutoría.
- Realización de dinámicas de conocimiento de grupo: la estrella, la mano, mensaje en la espalda.
- Creación de un taller de inteligencia emocional.
- Confección de una presentación digital por parte de los alumnos, en la que muestren la importancia de la higiene personal para una convivencia sana y respetuosa.
- Utilización de estrategias de resolución de conflictos como :
 - Aislar el conflicto y resolverlo con un mediador en privado.
 - Evitar culpar al mensajero.
 - Realizar concesiones cuando hay posturas enfrentadas.
 - Aceptar que existen distintos puntos de vista.
 - Alcanzar acuerdos.

Normativa específica de convivencia en los servicios complementarios del centro (Comedor escolar y Primeros del cole)

1. Dado que estos servicios forman parte de la actividad del centro, las normas generales de convivencia se mantienen vigentes en estos servicios.
2. La utilización de los servicios complementarios de comedor escolar y/o Primeros del Cole (la participación es voluntaria) supone la aceptación por parte de los usuarios de las cuotas aprobadas por el Consejo Escolar del Centro para el servicio.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

3. Los servicios de comedor escolar y Primeros del Cole comenzarán el primer día lectivo de septiembre y finalizarán el último día lectivo del mes de junio, de acuerdo con lo establecido en el calendario escolar que aprueba cada año la administración educativa.
4. Pueden acogerse a estos servicios complementarios todos los alumnos matriculados en el centro que así lo soliciten y siempre que haya plazas vacantes.
5. Los alumnos del centro podrán utilizar los servicios complementarios de Comedor escolar y de Primeros del Cole
 - a. Por curso escolar
 - b. Por mes natural
 - c. De forma esporádica.
6. Utilización por curso escolar.
 - a. La inscripción en los servicios de comedor escolar y Primeros del cole se formalizará en la primera quincena del mes de junio del curso anterior o bien en el momento de formalizar la matrícula en el centro para los alumnos nuevos, para lo cual deberá cumplimentarse la documentación que se entregará en secretaría.
7. Utilización por mes.
 - a. Para la utilización del servicio de comedor escolar por meses completos se presentará solicitud con la suficiente antelación, junto con la documentación que se facilitará en secretaría.
 - b. En el supuesto de insuficiencia de plazas tendrán prioridad en todo caso los alumnos usuarios del servicio durante todo el curso escolar.
8. Utilización de forma esporádica.
 - a. Podrán hacer uso eventual del servicio de comedor escolar los alumnos que así lo soliciten, siempre que haya plazas vacantes. Para ello deberán comunicarlo en la secretaria del centro el día anterior, mediante la ficha de solicitud que está a su disposición. La cuota se abonará en el acto.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- b. No se podrá hacer uso de este servicio más de diez días lectivos al mes.
- 9. El horario del servicio de comedor se extenderá desde la salida de los alumnos hasta las 16:15 horas, en período de jornada completa y hasta las 15:15 en junio y septiembre.
- 10. Al terminar el turno de comedor los alumnos serán recogidos por el padre/madre/tutor legal, salvo que exista autorización expresa para que sean recogidos por otra persona, o bien para que abandonen el centro o se incorporen para realizar otras actividades extraescolares,
- 11. Menús:
 - a. El comedor escolar ofertará un único menú para todos los alumnos y alumnas usuarios del servicio de comedor escolar.
 - b. La última semana de cada mes, la empresa concesionaria publicará en su página web el menú diseñado para el mes siguiente.
 - c. Se establecen las siguientes excepciones al citado menú único:
 - i. Dietas blandas por molestias gastrointestinales temporales: Para usuarios con problemas gastrointestinales transitorios, bajo prescripción médica y avisando con la antelación debida en la Secretaría del Centro.
 - ii. Usuarios con alergias leves: Podrán hacer uso normal del comedor, consumiendo el menú establecido para todos los alumnos y alumnas usuarios del servicio, excepto los días en los que el menú incluya alguno de los componentes al que son alérgicos, en cuyo caso dispondrán de un menú especial adaptado a esa intolerancia o alergia. Deben presentar el pertinente certificado médico en la Secretaría del Centro al inscribir al alumno al servicio de comedor.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- iii. Para el supuesto de intolerancia al gluten, el Centro garantizará menús alternativos.
 - iv. Usuarios que no consumen determinados alimentos por razones religiosas: Podrán hacer uso normal del comedor, consumiendo el menú establecido para todos los alumnos y alumnas usuarios del servicio, excepto los días en los que el menú incluya algún alimento que no puedan consumir por razones religiosas, en cuyo caso se facilitará un menú especial o alternativo. En el momento de inscribir al alumno en el servicio de comedor, el padre, madre o tutor legal deberá dejar constancia escrita de dicha circunstancia.
 - v. Usuarios alérgicos a determinados alimentos o que padezcan intolerancias que puedan afectar gravemente a su salud, o cualquier enfermedad o trastorno importante que precise de una alimentación específica: La aceptación de este alumnado en el servicio de comedor se podrá hacer tras la aceptación escrita de la familia del usuario del abono de un suplemento específico que apruebe el Consejo Escolar, derivado del coste adicional exigido por las condiciones de preparación y conservación del menú específico requerido por este alumno.
12. El servicio de comedor será prestado por una empresa concesionaria, contratada y seleccionada por la dirección del centro, o bien por el propio centro.
13. Los precios del servicio de comedor escolar serán aprobados por el Consejo Escolar a propuesta de la dirección del centro.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Infracciones y sanciones

1. Se considera infracción el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en el presente Plan de Convivencia. Las infracciones se califican en leves, graves y muy graves.

a) Son infracciones leves:

- Desobedecer levemente las indicaciones de los monitores.
- Entrar o salir del comedor de manera desordenada.
- Cambiarse de mesa sin permiso de los monitores.
- Levantarse del sitio sin causa justificada.
- Hacer ruido o gritar.
- Entrar al comedor con objetos no permitidos.
- Faltar al respeto levemente a otros alumnos.

b) Son infracciones graves:

- Desobedecer gravemente las indicaciones de los monitores.
- Incumplir de manera reiterada los horarios del servicio.
- Salir del comedor sin permiso de los monitores.
- Entrar en la cocina.
- Faltar al respeto, en las dependencias del comedor o patios, a profesores, a monitores, o a otros alumnos.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Deteriorar a propósito el material propio del comedor.
- Tirar intencionadamente comida al suelo o a otros compañeros.
- Acudir al comedor sin haber asistido a clase ese mismo día.
- Salir del Centro sin permiso durante el horario del servicio.
- Los actos de indisciplina que perturben gravemente el normal desenvolvimiento de las actividades de servicio.
- Reiteración de 3 faltas leves en el plazo de 30 días naturales.

c) Son infracciones muy graves:

- -Deteriorar intencionada y gravemente las dependencias del comedor o el material del comedor.
- -Realizar actuaciones perjudiciales para la salud.
- -Cualquier conducta que suponga una agresión grave física o psicológica a profesores, a monitores, al personal de cocina o a otros alumnos.
- -El incumplimiento de una sanción por falta grave.
- -La comisión de dos o más faltas graves en un plazo de 30 días naturales.

2) Las sanciones aplicables a las infracciones previstas en el presente Reglamento son las siguientes:

a) Frente a las infracciones leves:

- Amonestación verbal al alumno.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Separación temporal de su grupo de referencia o de su mesa de comedor e integración en otro grupo o mesa.
- Realización de tareas de comedor relacionadas con la falta cometida.

Estas sanciones podrán ser impuestas por el monitor del servicio o por el miembro del equipo directivo de guardia en el colegio.

b) Frente a las infracciones graves:

- Cualquiera de las contempladas para las infracciones leves.
- Amonestación por escrito al alumno, con comunicación a sus padres o tutores.
- Separación permanente de su grupo de referencia o de su mesa de comedor.
- Separación de los restantes alumnos, durante un periodo no superior a 5 días.
- Expulsión temporal del comedor durante un periodo no superior a 5 días.
- Reparación de los daños causados.

Estas sanciones serán impuestas por el miembro del equipo directivo que se encuentre de guardia en el centro y serán comunicadas a los padres o tutores, salvo que se trate de alguna de las previstas para las infracciones leves, que serán impuestas por el profesor encargado del comedor y no requerirán comunicación a los padres o tutores.

c) Frente a las infracciones muy graves:

- Cualquiera de las contempladas para las infracciones graves.
- Expulsión temporal del servicio de comedor, por un período de 6 días a 1 mes.
- Expulsión definitiva del servicio de comedor.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Corresponde la imposición de estas sanciones al director del Centro, previa audiencia de los padres o tutores.

Planificación del informe anual de seguimiento por parte de la comisión de convivencia del Consejo Escolar

Para llevar a cabo el informe anual de seguimiento por parte de la comisión de convivencia del consejo escolar se realizarán las siguientes reuniones e intervenciones a lo largo de todo el curso escolar:

Primer trimestre:

- Supervisión a finales del trimestre de las actuaciones iniciadas.

Segundo trimestre:

- Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan de convivencia.

Tercer trimestre:

- Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan.
- Participación en la elaboración de la memoria anual

Criterios de evaluación del plan de convivencia

- Valorar el grado de implicación de alumnos y tutores en los grupos de trabajo.
- Valorar el grado de cumplimiento de las normas.
- Utilizar el registro de faltas y sanciones en CIFRA del alumnado de manera coordinada.
- Valorar la participación del alumnado en las actividades que se les proponen y en la consecución de una convivencia respetuosa y democrática.
- Comprobar la participación de las familias en las actividades que se les propongan.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Reconocer las habilidades sociales y emocionales puestas en juego por el alumnado en sus relaciones y actividades.
- Comprobar la mejora de la convivencia a partir del uso de la técnica de trabajo cooperativo (EI y EP).
- Valorar el grado de cumplimiento de las actividades propuestas.
- Revisar la funcionalidad del documento de incidencias.
- Medir el grado de consecución en la realización de los cuestionarios para que los alumnos expresen sus inquietudes.
- Valorar el grado de participación de los alumnos en el taller "Ponte en su lugar".
- Valorar el grado de participación de alumnos y profesores en las charlas del Plan Director

Evaluación del plan de convivencia

Será continua, analizando el funcionamiento del plan y las actividades propuestas en las reuniones de etapa que se marquen. Los responsables de la actividad harán una valoración y se tomarán las medidas oportunas si fuesen necesarias ante cualquier situación.

El Plan de Convivencia será evaluado de forma trimestral por los equipos docentes de ciclo y de forma general por todo el Claustro de profesores a final de curso.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Plan de Orientación académica y Profesional

Naturaleza del proyecto

Una de las finalidades principales de la educación es facilitar la inserción social del alumnado y su acceso al mundo laboral. Para alcanzar esta meta los alumnos y alumnas deberán tomar decisiones importantes, eligiendo entre distintos caminos y alternativas. Es labor de toda la comunidad educativa el facilitar en la medida de lo posible los medios para que todo el alumnado afronte adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos.

Para poder elegir el camino que mejor se adapte a sus capacidades, intereses y con el que tengan más posibilidades de tener éxito, los alumnos y alumnas deben tomar decisiones basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
- Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
- Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión.

Es imprescindible tener en cuenta estos cuatro puntos al elaborar el presente Plan de Orientación Académica y Profesional, teniendo en cuenta que se deben abordar de forma transversal y longitudinal y que se debe incluir a la totalidad del alumnado.

Pretendemos, por tanto, incluir la orientación académica y profesional lo más tempranamente posible, incorporándola en distintas asignaturas y en actividades específicas de nuestro colegio e implicando a toda la comunidad educativa. Asimismo, queremos contar con la colaboración de distintos profesionales que nos ayuden en esta labor.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Origen y fundamentación

Nos encontramos ante un entorno profesional cada vez más complejo y cambiante. Hay numerosas profesiones que desaparecerán en el futuro y hay otras muchas que surgirán. Esto supone un gran reto para el alumnado y, por tanto, para el entorno educativo. Este futuro laboral exigirá a nuestros estudiantes una gran capacidad de aprendizaje, de adaptación a los cambios y de reorientación a lo largo de toda su vida profesional.

Es fundamental promover la autonomía de nuestro alumnado para tomar decisiones académicas y profesionales con criterio. También es esencial instaurar la orientación académica y profesional como un proyecto compartido por todo el centro.

En este sentido, la Comisión Europea, la OCDE, la UNESCO y otras organizaciones internacionales, han puesto el foco en la orientación y comparten esta visión de una orientación integral, coordinada y colaborativa: "Una orientación profesional eficaz ayuda a las personas a alcanzar su potencial, a las economías a ser más eficientes y a las sociedades a ser más justas".

Hasta este momento la actividad orientadora se centraba en los últimos cursos de educación secundaria y se limitaba básicamente a la labor realizada por los tutores de los grupos y la orientadora.

Encontramos esta idea de esfuerzo compartido entre los principios de la actual ley de educación. De hecho, entre los principios incluidos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) se hallan:

- La orientación educativa y profesional de los estudiantes.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades.

Y entre sus fines, los que están directamente relacionados con la orientación académica y profesional son:

- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Nos apoyaremos también en la Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los departamentos de Orientación de los Institutos de Secundaria. En las mismas se especifica que el Plan de Orientación Académica y Profesional incluirá tres líneas de actuación principales:

Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.

- Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
- Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.

Por último, señalar que el colegio Santa Elena participa en el proyecto Xcelence, que tiene como objetivo elevar la calidad de la orientación bajo un enfoque estratégico.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanés
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Objetivo general

El objetivo general que nos proponemos es el de dotar a todo el alumnado de herramientas que les permita realizar una toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional de forma autónoma, responsable y realista, contando para ello con la colaboración de toda la comunidad educativa y de diferentes agentes externos al centro.

Objetivos específicos

1. Ayudar al alumnado de secundaria a que lleve a cabo una toma de decisiones acorde con sus características, posibilidades y las opciones posibles.
2. Realizar un seguimiento individualizado del alumnado en riesgo de abandono escolar.
3. Incluir explícitamente actividades relacionadas con la orientación académica y profesional en las distintas asignaturas.
4. Implicar activamente a las familias en el proceso de orientación académica y profesional.
5. Contar con la participación de distintos profesionales y entidades que colaboren en la orientación académica y profesional de los estudiantes.
6. Implicar a las etapas de infantil y primaria, además de secundaria, en la planificación y puesta en marcha de actividades relacionadas con autoconocimiento, toma de decisiones y conocimiento de distintas profesiones.

Metodología

Para la puesta en marcha del presente plan nos apoyaremos fundamentalmente en la Estrategia de Orientación Académico-Profesional de Centro, diseñada durante el curso 2022-2023 y que será implementada y evaluada a partir del 2023-2024. Dicha estrategia



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

parte de un análisis del sistema de orientación del centro a partir de 10 claves de Xcelence que permite detectar puntos fuertes y áreas de mejora de la orientación de nuestro colegio. A partir de esta evaluación, se establece una visión de futuro, objetivos estratégicos y de aprendizaje, actividades a realizar en las distintas asignaturas, actuaciones para desarrollar con los distintos agentes (internos y externos), actuaciones centradas en el alumnado en riesgo de abandono escolar y un plan de seguimiento y evaluación. Esta estrategia será compartida con la comunidad educativa.

Uno de los pilares fundamentales del plan es el principio de esfuerzo compartido. Se fijarán reuniones de coordinación con los distintos grupos implicados en la orientación académica y profesional.

Se utilizará el comité formado por representantes de familias, alumnado, profesorado y equipo directivo para sugerir actividades y vías de colaboración y comunicación.

Se establece la figura de una coordinadora de la estrategia académico- profesional, que cuenta con el apoyo y asesoramiento de Empieza por Educar y la Fundación Bertelsmann.

Nuestro plan de orientación académica y profesional utiliza una metodología integrada, integradora y corresponsable.

Destinatarios

El alumnado es el principal destinatario de nuestro plan de orientación académica y profesional. Todas las actuaciones y recursos giran en torno a él.

Se trata de incluir en el plan a todos los alumnos y alumnas del centro, procurando prever las dificultades que puedan surgir y anticipar posibles soluciones a las mismas.

Recursos humanos

Agentes internos del centro:



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salván
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Equipo directivo.
- Equipo de Orientación.
- Equipo docente.
- Alumnado.
- Coordinadora de la estrategia académico-profesional.

Agentes externos al centro:

- Familias.
- Antiguos alumnos.
- Fundación Bertelsmann.
- Equipo de Empieza por Educar.
- Entidades educativas.
- Entidades laborales.
- ONG o asociaciones.
- Administraciones públicas.

Recursos materiales

- Cuestionarios y escalas específicas.
- Plataformas de orientación profesional: Orión, Empresas que Inspiran, Xcelence, Profesionales que Inspiran, etc.



Colegio Santa Elena
c/ Luis de Requeséns 18
28590 Villarejo de Salvanes
Madrid
Tfno. 91 874 40 43
Código de centro 28025646



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

- Otras páginas y herramientas web.
- Directorios de universidades y empresas.

Recursos financieros

Aunque no se precisan unos recursos financieros específicos, si fuese necesario el plan de orientación académica y profesional contará con la financiación del Colegio Santa Elena.

Responsable de la evaluación

Este plan requiere de una evaluación en el que se reflejan las opiniones de todos los implicados en el mismo. Estas opiniones sobre el desarrollo del plan y propuestas de mejora serán recogidas por la coordinadora de la estrategia académico-profesional, quién la llevará al equipo de orientación.

Momento de reflexionar

A lo largo del curso escolar se realizará una evaluación continua del plan de orientación académica, con el fin de comprobar los logros alcanzados y solventar las posibles dificultades que puedan presentarse.

Indicadores de logro

La Estrategia de Orientación Académico-Profesional elaborada dentro del programa Xcelence cuenta con una herramienta de seguimiento para las actividades realizadas dentro de la misma. Los datos incluidos en dicha herramienta, se tendrán en cuenta de cara a evaluar el presente plan. Además y con carácter más general, se utilizará la siguiente rúbrica:

Código de centro 28025646

El alumnado de ESO realiza una toma de decisiones acorde a sus características, posibilidades y opciones del entorno.

Propuestas de mejora

El alumnado en riesgo de abandono escolar muestra mayor interés por los estudios.

Propuestas de mejora

El 80% de las asignaturas ha incluido, al menos, una actividad relacionada con la orientación académica y profesional.

Propuestas de mejora

El interés e implicación de las familias por el proceso de orientación de sus hijos ha aumentado.

Propuestas de mejora

Se ha contado con la participación de profesionales y entidades en la orientación académica y profesional.

Grado de satisfacción de los implicados: Alumnado

Equipo directivo Profesorado Familias

Profesionales y entidades colaboradoras

GRADO DE COI

1 2 3

Plan de acción tutorial y Acogida

Naturaleza del proyecto

El Plan de Acción Tutorial y de Acogida constituye un documento marco que orienta y articula las actuaciones educativas, formativas y organizativas dirigidas al acompañamiento integral del alumnado de las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Este plan responde a la necesidad de:

- Favorecer el desarrollo personal, social y académico de cada estudiante.
- Asegurar la cohesión pedagógica y metodológica entre las distintas etapas educativas.
- Impulsar una cultura de acogida inclusiva que facilite la integración de todo el alumnado y de sus familias, prestando especial atención a quienes se incorporan por primera vez al centro o en momentos intermedios de la escolaridad.
- Reforzar el papel de la acción tutorial como eje vertebrador de la formación en virtudes, la orientación y la atención a la diversidad.

La naturaleza de este proyecto es dinámica y transversal: se proyecta a lo largo de los tres cursos académicos, permitiendo una planificación progresiva y coordinada de objetivos, actividades y estrategias de evaluación. Asimismo, se integra en el conjunto de planes institucionales del centro y se alinea con los principios de nuestro Proyecto Educativo, garantizando coherencia, continuidad y mejora constante.

En síntesis, este plan es la herramienta que da sentido, consistencia y proyección a la función tutorial y de acogida, entendida no solo como un acompañamiento académico, sino como un proceso formativo global que implica a todo el profesorado, al alumnado y a las familias en la construcción de una comunidad educativa sólida, inclusiva y participativa.

Origen y fundamentación

El Plan Trienal de Acción Tutorial y de Acogida surge de la convicción de que la tarea educativa va más allá de la mera transmisión de conocimientos. Se fundamenta en la

necesidad de acompañar al alumnado en su proceso de crecimiento personal, social y académico, ofreciendo un marco de apoyo y orientación que permita el desarrollo pleno de sus capacidades. La acción tutorial y la acogida no se conciben, por tanto, como elementos accesorios, sino como ejes vertebradores de la práctica docente y de la vida escolar.

En el plano normativo, este compromiso se sustenta en la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre), que consolida la importancia de la tutoría como parte esencial de la función docente, reforzando el vínculo entre la escuela, el alumnado y las familias. En el ámbito estatal, el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, que regula la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, establece que la orientación y la acción tutorial deben acompañar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. De manera análoga, el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, subraya esta misma función en la Educación Secundaria Obligatoria.

La Comunidad de Madrid adapta este marco general a través de normativa propia, que refuerza la acción tutorial como función inherente a la docencia. Así, el Decreto 61/2022, de 13 de julio, por el que se establece la ordenación de la Educación Primaria, reconoce explícitamente la importancia de la orientación y la tutoría en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Posteriormente, la Orden 130/2023 concreta que la figura del tutor es esencial para garantizar la continuidad en cada ciclo, coordinar al profesorado e informar periódicamente a las familias. En el caso de la Educación Infantil, la Orden 460/2023 atribuye al tutor un papel clave en la integración del alumnado y en la comunicación fluida con las familias.

No obstante, el origen de este plan no se reduce a la exigencia legal. Responde también a una visión pedagógica que entiende la escuela como un espacio de acogida y acompañamiento, donde cada alumno y alumna se sienta reconocido, valorado y apoyado en sus procesos de aprendizaje y de vida. La acción tutorial adquiere, en este sentido, un papel central en la construcción de una comunidad educativa cohesionada, inclusiva y participativa, en la que el trabajo conjunto de profesorado, alumnado y familias permite avanzar hacia una educación integral y de calidad.

Este plan se integra, además, en el Proyecto Educativo de Centro, aportando coherencia y continuidad a las distintas etapas —Infantil, Primaria y Secundaria— y garantizando la coordinación metodológica y organizativa. De este modo, no solo se cumplen las disposiciones legales, sino que se responde también a una necesidad real: dotar de sentido, estructura y proyección a la acción tutorial y a la acogida como procesos que acompañan a cada estudiante en su trayectoria escolar y vital.

Objetivo general de Acción Tutorial

Favorecer el desarrollo integral del alumnado a través de una acción tutorial sistemática, coordinada y continua que potencie la autonomía personal, la convivencia positiva, la inclusión, la orientación académica y profesional, así como la participación activa de las familias en el proceso educativo

Objetivos específicos de Acción Tutorial

Primer año

- Consolidar la figura del tutor/a como referente educativo y personal para el alumnado y sus familias.
- Potenciar la cohesión de grupo y la mejora del clima de convivencia en las aulas.
- Favorecer la comunicación fluida y periódica entre tutores y familias.
- Introducir dinámicas de educación emocional básicas en cada etapa.

Segundo año

- Profundizar en el desarrollo de las competencias socioemocionales y de resolución pacífica de conflictos.
- Promover la participación activa del alumnado en la vida del centro y en la toma de decisiones relacionadas con la convivencia.
- Reforzar las medidas de atención a la diversidad y personalización del aprendizaje en el marco de la tutoría.

- Consolidar espacios de trabajo conjunto entre tutores, orientadores y equipos docentes.

Tercer año

- Evaluar y consolidar las actuaciones implementadas en los cursos anteriores, incorporando mejoras.
- Afianzar un modelo de convivencia basado en la corresponsabilidad de alumnado, familias y profesorado.
- Impulsar la autonomía del alumnado en la gestión de su aprendizaje, sus emociones y su proyecto vital.
- Garantizar la continuidad y coherencia de la acción tutorial entre etapas educativas (Infantil, Primaria y Secundaria).

Objetivo general de Acogida

Desarrollar un conjunto de intervenciones educativas para lograr la integración plena de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa en nuestro centro escolar.

Objetivos específicos de Acogida

Primer curso

- Establecer protocolos y procedimientos de acogida inicial claros para el alumnado, profesorado y familias que se incorporan al centro.
- Diseñar y aplicar actividades de bienvenida que faciliten la integración del nuevo alumnado en su grupo clase y en la dinámica del colegio.
- Implicar al profesorado tutor en la planificación y desarrollo de actividades de acogida, sensibilizándolo sobre su importancia en la convivencia y el aprendizaje.
- Fomentar la implicación de las familias en el proceso de acogida mediante reuniones informativas y actividades de participación.

Segundo curso

- Consolidar las acciones y protocolos implementados, realizando ajustes en función de las evaluaciones y observaciones realizadas durante el primer año.
- Promover estrategias de tutoría entre iguales y de alumnado ayudante para facilitar la adaptación e integración de los compañeros recién llegados.
- Reforzar la coordinación entre el equipo directivo, orientación, tutores y resto del claustro para garantizar un seguimiento sistemático del proceso de acogida.
- Desarrollar talleres y actividades que fomenten la empatía, la inclusión y la aceptación de la diversidad en todas sus dimensiones.

Tercer curso

- Evaluar la eficacia del plan y su impacto en la integración del alumnado, profesorado y familias, mediante instrumentos de evaluación cualitativa y cuantitativa.
- Generar materiales, protocolos y recursos propios de centro que queden sistematizados para su uso continuado y mejora constante.
- Favorecer el liderazgo del alumnado como agentes activos de acogida, desarrollando su responsabilidad y compromiso con la convivencia inclusiva.
- Potenciar la participación activa de las familias en la acogida de otras familias, consolidando su papel en la construcción de comunidad educativa.

Actividades de Acción tutorial

Objetivo: consolidar la acción tutorial y la acogida (primer curso)

- **Protocolos de acogida:** entrevistas iniciales con familias nuevas, actividades de presentación y dinámicas de grupo en las aulas.
- **Tutoría inicial**

- **Encuentros periódicos tutor-familia:** al menos una entrevista individual por trimestre.
- **Educación emocional básica:** rutinas de asamblea en Infantil, “el termómetro emocional” en Primaria y dinámicas de identificación de emociones en ESO.
- **Establecer las normas de convivencia del aula y del centro**

Objetivo: profundizar en competencias socioemocionales, diversidad y participación (segundo curso)

- **Talleres de habilidades sociales y resolución de conflictos:** dramatizaciones, role playing y círculos de diálogo en Primaria y ESO.
- **Proyectos de aula cooperativos:** trabajo en grupos heterogéneos con reparto de roles para fomentar la inclusión.
- **Participación activa del alumnado:** creación de un “Consejo de Delegados” o asambleas de aula que lleven propuestas a la junta de alumnos.
- **Orientación académica y vocacional:** charlas de antiguos alumnos, cuestionarios de intereses y visitas a centros de FP o Bachillerato (ESO).
- **Trabajo conjunto entre tutores y orientación:** reuniones periódicas para seguimiento de alumnos con necesidades específicas.

Objetivo: consolidar, evaluar y dar autonomía al alumnado (tercer curso)

- **Evaluación participativa del plan:** cuestionarios de satisfacción a alumnado, familias y profesorado sobre la acción tutorial.
- **Mentoría entre iguales:** alumnado mayor apadrina a los más pequeños en actividades concretas (ESO con Primaria, Primaria con Infantil).
- **Talleres de gestión del aprendizaje:** organización del tiempo, técnicas de estudio, planificación personal (adaptado a cada etapa).

- **Proyecto de convivencia compartido:** elaboración de un “Código de Buenas Prácticas” redactado por el propio alumnado.

Actividades de Acogida

Primer curso

Objetivo: Establecer protocolos y procedimientos de acogida inicial claros

- Difusión del protocolo de acogida con funciones y tareas de cada miembro del equipo educativo.
- Revisión y actualización de documentación de bienvenida (dípticos, trípticos, guía rápida del centro).

Objetivo: Diseñar y aplicar actividades de bienvenida al nuevo alumnado

- Realización de un tour guiado por el centro en los primeros días.
- Dinámicas de presentación en tutoría

Objetivo: Implicar al profesorado tutor en actividades de acogida

- Reuniones iniciales con tutores para explicar el Plan de Acogida y su papel activo.
- Preparación de dinámicas de cohesión grupal para su aplicación en las primeras sesiones de tutoría.

Objetivo: Fomentar la implicación de las familias

- Entrega de una carta de bienvenida a las familias explicando los servicios, normas y proyectos del centro.
- Organización de una reunión de bienvenida para las familias nuevas con algún miembro del Equipo Directivo.

Segundo curso

Objetivo: Consolidar acciones y protocolos implementados

- Revisión participada del protocolo por parte de los tutores y orientación, recogiendo propuestas de mejora.
- Realización de un cuestionario breve de valoración a familias y alumnado recién incorporado.

Objetivo: Promover tutoría entre iguales y alumnado ayudante

- Selección y formación de alumnado ayudante en habilidades sociales, mediación y acogida.
- Reforzar la figura del Alumno ayudante, donde un compañero acompaña al alumnado nuevo.

Objetivo: Reforzar coordinación entre equipos

- Reuniones de seguimiento con equipo directivo, orientación y tutores para valorar el proceso de acogida.
- Registro sistemático de incidencias, avances y necesidades detectadas.

Objetivo: Desarrollar talleres de inclusión y aceptación de la diversidad

- Talleres en tutoría sobre interculturalidad, respeto y convivencia positiva.
- Actividades para conocer la diversidad de lenguas, culturas y realidades familiares presentes en el centro.

Tercer curso

Objetivo: Evaluar la eficacia global del plan

- Aplicación de encuestas al alumnado, profesorado y familias sobre su experiencia de acogida.
- Revisión de los indicadores del plan y elaboración de un informe de evaluación.

- Objetivo: Generar materiales y recursos propios de centro
- Creación de una Guía de Acogida digital e impresa con información esencial para alumnado, profesorado y familias.
- Elaboración de un banco de dinámicas y recursos de acogida.

Objetivo: Favorecer el liderazgo del alumnado como agentes activos de acogida

- Formación avanzada del alumnado ayudante como mediadores de convivencia y acogida.
- Organización de una jornada de bienvenida planificada y dinamizada por ellos.

Objetivo: Potenciar la participación activa de las familias en la acogida de otras familias

- Creación de un programa de “familias mentoras” para acompañar y asesorar a familias de alumnado recién incorporado.
- Encuentro de familias nuevas para compartir experiencias y resolver dudas.

Metodología

La metodología utilizada en el desarrollo del Plan de Acogida se basa en un enfoque participativo, inclusivo y preventivo, centrado en la atención a las necesidades individuales y colectivas de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Para su puesta en marcha se emplearán los siguientes principios metodológicos:

1. Metodología activa y experiencial: a través de actividades prácticas, dinámicas y vivenciales que fomenten la participación, la interacción y el conocimiento mutuo, facilitando la adaptación e integración de manera natural y significativa.
2. Aprendizaje cooperativo: promoviendo situaciones de trabajo en equipo entre el alumnado para generar vínculos positivos, desarrollar habilidades sociales y favorecer la inclusión desde la convivencia diaria.

3. Tutorías individuales y grupales que atiendan tanto a las necesidades individuales (entrevistas, acogida personalizada) como al grupo clase (actividades de cohesión, tutorías colectivas) para garantizar la adaptación en los diferentes ámbitos escolares.
4. Enfoque inclusivo y respetuoso con la diversidad: adaptando las intervenciones a las características y necesidades específicas de cada persona garantizando la equidad y la participación activa de todos.
5. Participación de las familias como agentes activos del proceso de acogida mediante reuniones, entrevistas iniciales, talleres de participación y colaboración en actividades de bienvenida.
6. Evaluación continua y mejora permanente a través de un proceso de evaluación continua de las acciones desarrolladas para identificar fortalezas y áreas de mejora, realizando los ajustes necesarios y garantizando su actualización y eficacia.

Destinatarios

Los destinatarios del Plan de Acción Tutorial y Acogida son:

- Los profesores
- El alumnado
- Las familias
- Los alumnos de prácticas

Recursos

Recursos humanos

- Equipo directivo: coordinación general del plan y liderazgo de las actuaciones.
- Equipo de orientación: asesoramiento, diseño de intervenciones, seguimiento y evaluación.
- Tutoría y profesorado especialista: aplicación directa de las actividades de acogida y seguimiento tutorial.

- Alumnado ayudante: apoyo en las actividades de acogida entre iguales y acompañamiento inicial.
- Personal de administración y servicios: implicación en la acogida cotidiana y apoyo logístico.

Recursos materiales

- Material fungible: cartulinas, folios, rotuladores, pegamento, post-it, material de papelería para dinámicas y murales de bienvenida.
- Equipos digitales y audiovisuales: ordenador, proyector, pantalla o TV para presentaciones, vídeos o reuniones de acogida.
- Material impreso: trípticos informativos para alumnado, profesorado y familias; carteles de bienvenida en espacios comunes.

Recursos organizativos

- Documentación y protocolos
- Plataforma educativa

Evaluación

La evaluación del Plan de Acción Tutorial y Acogida tiene como objetivo valorar el grado de consecución de los objetivos, su eficacia en la integración de los diferentes miembros de la comunidad educativa y su impacto en la convivencia escolar. Se llevará a cabo mediante un proceso sistemático, continuo y participativo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Acción Tutorial

- Grado de cumplimiento de los objetivos generales y específicos establecidos para el trienio.
- Adecuación de las actividades propuestas a las características de cada etapa educativa (Infantil, Primaria y Secundaria).

- Nivel de participación e implicación del profesorado en el desarrollo de la acción tutorial.
- Grado de colaboración de las familias en las acciones de tutoría y acogida.
- Impacto en la convivencia escolar y en el clima de aula.
- Relevancia y utilidad de los recursos y materiales empleados.

Acogida

- Evaluación inicial: análisis de las necesidades del centro y del alumnado, profesorado y familias recién incorporadas, para adaptar las actuaciones.
- Evaluación continua: seguimiento periódico de las actividades realizadas, detectando fortalezas y posibles áreas de mejora para realizar ajustes durante su desarrollo.
- Evaluación final: valoración global de los resultados obtenidos en cada curso y al finalizar el trienio.

Responsables de la evaluación

La responsabilidad de la evaluación recaerá en:

- Equipo directivo.
- Tutores.
- Claustro.
- Comisión de convivencia.

Plan de intervención de acogida de los nuevos miembros de la Comunidad Educativa

Incorporación de un nuevo profesor

Reunión con el Director

El nuevo profesor, nada más incorporarse al centro, mantendrá una reunión de presentación con el Director. En este encuentro se le dará la bienvenida al centro, mostrándole las diferentes instalaciones e informándole acerca de los materiales disponibles y su ubicación concreta. De igual modo, se le facilitarán una copia de su contrato y una llave de la sala de profesores además de presentarle al profesor tutor que se le asigne, quien será alguien perteneciente a su misma etapa educativa.

Reunión con el Jefe de Estudios

Posteriormente se le presentará al Jefe de Estudios de la etapa en la que va a desarrollar su labor docente, quien guiará el resto de actuaciones y presentaciones en el Centro. El Jefe de Estudios le informará del Reglamento de Régimen Interno, la distribución de su horario lectivo (incluyendo horas complementarias), programaciones, sistema de evaluación, funcionamiento de los espacios comunes, etc. Por último, el nuevo profesor será presentado al resto del profesorado en el primer Claustro celebrado desde su fecha de incorporación.

Mentor

El profesor mentor, designado por el Director, será el encargado de acompañar al recién incorporado en su proceso de aclimatación al centro. Este mentor se responsabilizará de mostrarle nuevamente las instalaciones y resolver todas aquellas dudas que le surjan durante los primeros días (horarios, programaciones, etc.). El programa de profesor mentor tendrá una duración estimada de dos semanas para los profesores que van a permanecer durante más de un mes en el centro, y una semana para el resto.

Entrega de documentación (Pendrive)

Además, en el pendrive, al nuevo trabajador se le facilitará una carpeta que incluye otros documentos de interés relativos a prevención de riesgos laborales, horario de clases, reparto de aulas y espacios compartidos, recreos, etc.

Claves

El Coordinador TIC le hará entrega de sus claves para la utilización del correo electrónico corporativo del colegio y la plataforma CIFRA.

Incorporación de las familias

Presentación del centro y sus dependencias

Cuando una familia acude al centro por primera vez con la intención de escolarizar a sus hijos/as, la Dirección del centro procede a enseñar las instalaciones de las que se dispone. De este modo asume el compromiso de que reciban una primera impresión del centro positiva y acogedora.

Facilitar la matriculación del alumnado una vez se decide iniciar el proceso de matriculación, la familia será nuevamente atendida por el personal de Administración. En esta primera toma de contacto se les explica detalladamente cada uno de los apartados que hay que rellenar para proceder a la escolarización.

En esta conversación se insiste en que deben cumplimentar toda la documentación, así como en la importancia de acudir el alumno con al menos algún miembro de la familia el primer día de la incorporación al centro.

Reunión de presentación del curso

Al comienzo de cada año académico, en el centro se realizará una reunión colectiva con todas las familias del centro para presentarles los aspectos fundamentales del curso y darles unas nociones básicas sobre las normas de funcionamiento del mismo, horarios, particularidades de la etapa educativa, etc.

Reunión con el profesor tutor

Se trata de informar a los padres de cómo es la dinámica de la clase, las metodologías empleadas, los criterios de evaluación, los contenidos a superar, las normas de comportamiento de la clase y el colegio, aquellas actividades escolares programadas, etc.

Es decir, informarles de todo lo relacionado con el funcionamiento de la clase. Se le informará de las medidas específicas de apoyo educativo que se vayan a tomar con respecto a su hijo.

Esta reunión tendrá lugar en la primera quincena tras la incorporación del alumno al centro.

Incorporación de un nuevo alumno

El personal de Administración comunicará a Jefatura de Estudios que se va a incorporar un nuevo alumno al centro e indicarán en qué grupo está asignado. La Jefa de Estudios será la encargada de avisar al profesor tutor acerca de la incorporación del alumno a su grupo.

Además, avisarán al personal de Mantenimiento para que pueda preparar el material necesario para que cuando el alumno llegue al aula esté todo dispuesto.

Alumno ayudante

El profesor tutor nombrará como alumnos ayudantes a aquellos alumnos que hayan demostrado en cursos anteriores un nivel de competencia emocional, social y madurativa acorde al desempeño de las funciones que corresponden a esta figura en el Centro.

El proceso para elegir un alumno ayudante por parte de los tutores consistiría en elegir a uno/dos alumnos por aula por cada alumno de nueva incorporación al Centro. El alumno ayudante debe cumplir unos requisitos especiales, como por ejemplo que tenga empatía, inclinación natural para ayudar a otros, personalidad, etc. Debe aceptar voluntariamente participar.

Algunas de las funciones del alumno tutor son las siguientes:

- Acompañarle en el recreo para procurar que sientan aceptados.
- Ayudarle a conocer el aula, el centro y los compañeros.
- Ayudar a integrarlo en el grupo-aula, evitar que se aísle, animar a que participe en los juegos del recreo, comer con él, ...
- Detectar alguna circunstancia negativa que le pueda estar pasando y alertar sobre ella al tutor/a: aislamiento, conflictos, violencia...

Junto al tutor/a, conviene destacar las habilidades personales del nuevo alumno, con el fin de mejorar su autoestima y la consideración de sus compañeros, mediante el trabajo en pequeños grupos y recurriendo a actividades recogidas en el Plan de Acción Tutorial del Centro, que favorezcan su inclusión.

Consideramos que la actuación de alumno ayudante resulta interesante y beneficiosa porque se siente más útil y valorado, por lo que aumentará su autoestima al darse cuenta de que es capaz de enseñar y ayudar a otras personas de su edad. Aprenderá a respetar y apreciar a quienes son diferentes, rompiendo con ello los prejuicios y estereotipos creados sobre otras personas. Aumenta su sentido de la responsabilidad y el compañerismo, desarrolla actitudes de gran valor socio-personal como por ejemplo vencer problemas de timidez y disciplina.

Es importante señalar que la labor del alumno ayudante debe ir desapareciendo poco a poco a medida que el alumno incorporado se vaya integrando en el centro y la clase.

Tutor

El tutor se convierte para el alumnado recién llegado en su único referente válido ante la clase. Su función o tarea es la de incidir en cuestiones propias de la tutoría. La primera función que ha desempeñar el profesor tutor es vigilar que tanto el alumno acogido como el alumno tutor no se distraigan o desentiendan de sus obligaciones académicas.

Los primeros días deberían servir para fomentar el conocimiento mutuo entre todos los miembros de la clase, las instalaciones del centro, etc. (dinámicas de cohesión grupal) teniendo en cuenta el nivel educativo al que va a pertenecer el alumno.

El tutor presentará al alumno al resto del profesorado, quien se encargará de informar acerca de los objetivos, contenidos, metodología, sistemas de evaluación y calificación, mínimos exigibles, etc. del área que imparte. También realizará una evaluación inicial encaminada a determinar el grado de conocimientos del nuevo alumno y que posteriormente pondrá en conocimiento de dicho tutor y del departamento de orientación, por si fuera necesario realizar algún tipo de adaptación, así como de la familia.

Alumnos de Prácticas

Serán recibidos por el Director y/o Jefatura de Estudios. Se les hará entrega de un pendrive con toda la documentación necesaria para el inicio de sus prácticas y se les presentará la normativa que deben conocer para poder aplicar.

Una semana después del inicio de las prácticas, se reunirán con Jefatura de Estudios para poner en común cómo está siendo el proceso de adaptación en el centro y en el aula. Antes de finalizar las prácticas, tendrán otro encuentro para valorar su tiempo en el colegio.

Plan de Coordinación de Bienestar

Introducción

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI) y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) son actualmente los principales referentes normativos de la protección en ámbito educativo estatal.

Un concepto fundamental que introduce la LOPVI es el de entorno seguro y protector. La construcción de entornos protectores se ha evidenciado como estrategia más eficaz para luchar contra la violencia hacia la infancia.

El enfoque integral de la nueva ley requiere de la participación de diferentes administraciones. Se convoca a numerosos profesional de muy distintos ámbitos: sanitario, policial, jurídico, Servicios Sociales, deportivo, educativo, etc. En los centro educativos será la nueva figura profesional de Coordinación de Bienestar y Protección (CBP) la encargada de unir los esfuerzos para velar por el derecho a la protección de la infancia. Dicha función, introducida en el Anteproyecto de Ley en 2018 a petición del Ministerio de Justicia, cuenta con un amplio respaldo internacional y ha demostrado su eficacia en diversos sistemas educativos internacionales. No solamente porque incrementa el bienestar de niños, sino porque vela igualmente por el cumplimiento de las medidas legislativas, previniendo incidentes y protegiendo así a los responsables de los centros educativos de la responsabilidad civil y penal que de dichos incidentes se puedan derivar.

Objetivos

- Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños y adolescentes, dirigidos al personal que trabaja en los centros y al alumnado.
- Fomentar entre el personal del centro y el alumnado, la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los Servicios

Sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario y sin perjuicio, el deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

- Identificarse ante los alumnos, ante el personal del centro y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- Informar al personal del centro de los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- Fomentar el respeto a los alumnos con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- Coordinar con la dirección del centro educativo el Plan de Convivencia.
- Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- Fomentar que, en el centro educativo, se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva, que permita a los niños y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

Secuenciación de los Objetivos con las actividades y la temporalización

FALTAN RECUADROS

Funcionamiento del Coordinador de Bienestar en el centro

La relación de esta figura debe ser socioeducativa y con capacidad de coordinación, colaborando y promoviendo programas de sensibilización y prevención en el centro educativo.

La protección a la infancia y adolescencia no es solo responsabilidad exclusiva del Coordinador de Bienestar. Es un trabajo conjunto de toda la comunidad educativa, donde estamos todos implicados, se trata de dinamizar esa responsabilidad conjunta y, coordinar esfuerzos.

De ahí, la importancia del trabajo en equipo, en red y de la coordinación con todos los profesionales involucrados de forma interna y externa al centro educativo. El coordinador es una figura de engranaje de los distintos profesionales, pero no el único responsable.

Por todo lo anterior, el Coordinador de Bienestar, debe conseguir en los centros una visión global de educación de derechos en la infancia y adolescencia, desde un clima escolar de convivencia, respeto y protección. Así mismo, hay que procurar dichas relaciones positivas, no solo dentro del centro, sino fuera de este y, a través de las redes sociales, siempre que se den entre alumnado del centro. Es decir, se debe proteger al alumnado en todos los ámbitos y contextos en que se encuentra, tanto físicos como virtuales.

Construir un entorno protector en el centro escolar, trasladar el conocimiento de los riesgos y de las adecuadas herramientas de autoprotección, crear un ámbito de relación interpersonal seguro o identificar situaciones de riesgo familiar o social, son responsabilidades inseparables de la función educativa.

Evaluación

El Plan de trabajo del Coordinador de Bienestar y Protección será evaluado en tres momentos a lo largo del curso, que coincidirán con los finales de trimestre.

El responsable de evaluar el grado de consecución de los objetivos de este plan será el

Coordinador de Bienestar y Protección.

Conclusión

La responsabilidad como docentes va más allá de la formación académica, abarcando la protección de los alumnos, es decir, se debe atender de forma integral al alumnado. La protección de la infancia y adolescencia es una tarea inseparable e intrínseca de la función docente.

Toda la comunidad educativa es clave en la detección precoz de posibles situaciones de riesgo y violencia, ya que, las relaciones diarias que se establecen en el centro educativo, tanto con el alumnado como con sus familias, permiten observar si los alumnos están consiguiendo un adecuado desarrollo.

Se debe sensibilizar a la comunidad educativa y dotar de herramientas para el reconocimiento de cualquier expresión de violencia y actuar de forma coordinada.

El trabajo en red es clave para asegurar un entorno protector para el alumnado.

Plan de Fomento de la lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral

Introducción

Este plan es un documento al servicio de la comunidad educativa que recoge un conjunto de estrategias útiles y eficaces para conseguir que el alumnado desarrolle el gusto de leer.

El objetivo principal es conseguir que sean niños libres, autónomos, críticos y creativos a través del gusto por los libros, así como, mejorar su comprensión lectora y expresión oral y escrita, a través de una metodología activa y participativa, que contará con todos los medios al alcance del centro.

Justificación

El marco legal para este plan tiene su base en el Real Decreto 126/2014, por el cual se establece la ordenación del currículo de Educación Primaria, en su Artículo 7, y se establecen los Objetivos General de Etapa. Este plan contribuirá al desarrollo de todos los objetivos, destacando:

- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como, actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

Objetivos generales del plan

- Adquirir hábitos de lectores eficaces.
- Servirse de la lectura como recurso expresivo, informativo y lúdico que colabore en el enriquecimiento de aptitudes personales.

- Conocer las normas de uso de biblioteca para incentivar el aprovechamiento y disfrute de la misma.
- Leer, reproducir y memorizar sencillos textos literarios.
- Utilizar las nuevas tecnologías como recurso en el aprendizaje y desarrollo de la lectura comprensiva y la expresión escrita.
- Desarrollar una secuenciación lógica tanto en la expresión oral como escrita, adecuada a su nivel de desarrollo.
- Enriquecer el vocabulario y hacer un uso correcto del mismo, dependiendo de la situación o del contexto en el que se encuentre el alumno.
- Implicar a las familias en el hábito lector, en el gusto por la lectura y el enriquecimiento personal.

Educación Infantil

Objetivos para 3 años

- Comprender y reproducir algunos textos de tradición cultural.
- Comprender y reproducir fragmentos de poemas y cuentos.
- Desarrollar el gusto y placer por oír y mirar cuentos cuando el adulto lee.
- Leer e interpretar pictogramas e imágenes.
- Contar detalles de los cuentos y memorizar poemas.
- Prestar atención y demostrar interés por los textos de tradición cultural.
- Desarrollar la actitud de cuidado en el manejo de los libros.
- Ampliar el vocabulario a través de diferentes textos de tradición cultural.

Objetivos para 4 años

- Comprender y reproducir algunos textos orales actuales. Contar detalles de los

cuentos y memorizar poemas.

- Comprender y reproducir algunos textos de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, trabalenguas o greguerías.
- Ordenar detalles de los cuentos y memorizar poemas.
- Seguir la direccionalidad adecuada a la hora de leer.
- Desarrollar el gusto y placer de oír contar cuentos.
- Reproducir alguna palabra relacionada con el cuento.
- Representar el argumento del cuento o de algún detalle a través de la expresión escrita, corporal o plástica.
- Desarrollar la actitud de cuidado en el manejo de los libros.

Objetivos para 5 años

- Comprender y reproducir algunos textos orales actuales valorándolos y mostrando interés hacia ellos.
- Identificar y memorizar fragmentos de textos de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, trabalenguas o greguerías.
- Reconocer algunas palabras en textos de uso común: libros, revistas, periódicos, cuentos.
- Leer e interpretar frases de los cuentos.
- Ordenar viñetas relacionadas con un cuento secuencialmente. Representar el argumento del cuento o algún detalle a través de la expresión escrita, corporal o plástica.
- Mostrar iniciativa e interés por participar en situaciones comunicativas. Desarrollar la actitud de cuidado en el manejo de los libros.
- Desarrollar el gusto y placer por oír contar cuentos.

- Expresarse correctamente utilizando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.

FALTAN RECUADROS

Plan Digital de Centro

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

En el PEC se hace referencia al uso de las TIC para favorecer la comunicación con las familias, así como el uso de las PDI en las etapas de Infantil y Primaria para favorecer la adquisición de la Competencia Digital.

También en la PGA se hace referencia al uso de las TIC, de la implantación y desarrollo de su uso en el centro, del uso de documentos compartidos...

También se hace referencia a la formación a profesores y alumnos en tema de seguridad, así como la formación y el soporte a las familias, profesores y alumnos en las plataformas de uso en el centro.

1.2 Justificación del plan

Este plan puede ayudar a clarificar qué actuaciones deben hacerse, así como dar prioridad a aquellas más urgentes.

Ayudará también a la reflexión y sistematización de las actividades que ya se realizan así como la planificación de lo que debe hacerse.

La digitalización será uno más de los procesos que deben continuar en el centro y tendrá que ser fundamental para que los alumnos y profesores mejoren en sus competencias digitales.

2. PUNTO DE PARTIDA
2.1 Evaluación inicial del centro
Liderazgo
El centro sigue con el mismo coordinador #CompDigEdu y la misma comisión #CompDigEdu formada el ATD, el responsable #ComDig Edu y un miembro del equipo directivo y ha incluido en su Plan de Acogida la información del PDC. Disponemos de TIC y equipo directivo con iniciativa y ganas, motivado, que inicia el debate sobre el cambio metodológico y digital. El claustro ha sido informado sobre el PDC y marco de referencia digital docente, buscando su motivación para participar en el plan de formación del centro. Utilizamos un entorno G-Suite para el intercambio de información, reuniones online...
Colaboración e interconexiones
En el centro llevan tiempo utilizando tecnologías digitales para colaborar con otras organizaciones o participar en proyectos Europeos como Care, Eurovoters, Programación TangIn, Sideis, ICam...
Infraestructuras y equipos
El centro dispone de red cableada y funciona correctamente. Disponemos de red WIFI propia. Todas las aulas están bien equipadas digitalmente de forma básica y algunas aulas disponen de un equipamiento digital más avanzado como cámara Web. Los docentes de infantil y primaria cuentan con dispositivos portátiles a través de un sistema de préstamo. El centro cuenta con dos aulas de informática y tablets distribuidas por aulas que funcionan correctamente para utilizar en el aula. Hay espacios comunes de docencia que se utilizan de forma variada pero no con un componente de innovación o digitalización del proceso de enseñanza.

Desarrollo profesional
Nuestro plan de digitalización incluye una acción formativa específica acorde a nuestras necesidades. Parte del profesorado no se siente seguro con los alumnos usando dispositivos digitales para el aprendizaje en el aula. La mayoría del profesorado tiene un conocimiento “teórico” o poco profundo de las metodologías activas. A su vez existe un método sistematizado y compartido de autoevaluación de la práctica docente en general pero no incluye de forma específica la reflexión sobre el uso de las nuevas tecnologías.
Pedagogía: apoyos y recursos
Existen aulas virtuales en la plataforma G-Suite y se utilizan de forma interactiva, con gran participación del alumnado. El centro actualmente participa en un programa de innovación pedagógica “Proyecto Care”. Gran parte del profesorado conoce los REA, aplicaciones y recursos educativos en línea disponibles y es capaz de modificar y/o crear a niveles básicos según sus necesidades. Existe un protocolo detallado sobre seguridad y protección de datos compartido con toda la comunidad educativa.
Pedagogía: implementación en el aula
El alumnado de niveles más avanzados usa las TIC para diseñar materiales digitales propios (presentaciones, infografías, vídeos...). El alumnado lleva a cabo proyectos digitales cooperativos/colaborativos muy dirigidos por el docente. Un número significativo de profesores utilizan regularmente herramientas digitales para adaptar las actividades del aula a las necesidades de los NEAE. Existen proyectos interdisciplinarios puntuales, utilizando las TIC para diseñarlos.
Evaluación
El claustro utiliza la herramienta Cifra Educación para el registro de notas. Gran parte del claustro conoce y hace un uso puntual de las herramientas digitales de evaluación (formulario de Google), pero no las incluyen en sus programaciones de aulas. No existe una reflexión sobre el proceso de aprendizaje por parte del alumnado.

Competencias del alumnado
El alumnado crea recursos digitales sencillos, pero de forma autónoma, diseñando forma y contenido con el asesoramiento del docente.
Familias e interacción con el Centro
No se han recogido datos sobre el nivel de competencia digital de las familias. El AMPA del centro es activa e implicada, y cuenta con una buena participación de las familias en la vida del centro. Existen familias que usan tecnología a nivel de usuario con las aplicaciones básicas como (G-Suite o Cifra Educación) pero necesitan ayuda con las plataformas educativas más concretas para apoyar el aprendizaje de los alumnos.
Web y redes sociales
Nuestra web es de domino propio. Cuenta con información y enlaces actualizados. El centro cuenta con perfiles activos en varias redes sociales y estas incluyen información actualizada para alumnos, familias y profesores.

2. EVALUACIÓN	
2.2 SELFIE	
<i>Enlace al selfie del Centro:</i> https://dqbilinguismoycalidad.educa.madrid.org/pie/docs/28067628_SELFIE.pdf	
A. LIDERAZGO	
A1. Estrategia digital	3,6
A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado	3,8
A3. Nuevas modalidades de enseñanza	4,3
A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital	-
A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso	-

B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.	
B1. Evaluación del progreso	3,8
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	3,7
B3. Colaboraciones	4
B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto	-
C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	
C1. Infraestructura	3,8
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	4,3
C3. Acceso a internet	4,1
C5: Asistencia técnica:	4,1
C7: protección de datos	4,6
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	4,1
D. DESARROLLO PROFESIONAL	
D1: Necesidades de DPC	3,6
D2: Participación en el DPC	4
D3: Intercambio de experiencias	3,7
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.	
E1. Recursos educativos en línea	4,3
E2. Creación de recursos digitales	3,6
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	4
E4. Comunicación con la comunidad educativa	4,6
E5. Recursos educativos abiertos	-

F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	3,8
F3: Fomento de la creatividad:	3,9
F4. Implicación del alumnado	3,9
F5: Colaboración del alumnado	3,8
F6: Proyectos interdisciplinarios	3,6
G-EVALUACIÓN	
G1. Evaluación de las capacidades	3,5
G3. Retroalimentación adecuada	3,5
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	3,3
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	3,2
H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO	
H1. Comportamiento seguro	4
H3. Comportamiento responsable	4
H5. Verificar la calidad de la información	3,8
H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	3,6
H9. Creación de contenidos digitales	4

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
3.1 DAFO
FACTORES INTERNOS
Debilidades <i>Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable</i>
Evaluación con herramientas digitales. Inseguridad en una parte del profesorado a la hora de usar las nuevas tecnologías en el aula con los alumnos.
Fortalezas <i>Capacidades controlables favorables que tiene el Centro</i>
Uso de las TIC para la comunicación con la comunidad educativa. Un profesorado muy proactivo a la hora de usar recursos educativos en línea.
FACTORES EXTERNOS
Amenazas <i>Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno</i>
Familias con un nivel de conocimiento y de recursos TIC muy dispares.
Oportunidades <i>Factores del entorno no controlables que resultan favorables</i>
Posibilidad de mejorar y homogeneizar el nivel de competencias digital de los profesores del centro. Posibilidad de reflexionar y sistematizar sobre las actividades que ya se realizan así como la planificación de lo que debe hacerse.

3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Área A: Liderazgo

Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Área B: Comunicación e interconexiones.

Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

Área C: Infraestructuras y equipos.

Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Área D: Desarrollo profesional.

Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Área E: Pedagogía: Apoyos y recursos

Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Área F: Pedagogía: Implementación en el aula.

Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Área G: Práctica de evaluación.

Sustituir gradualmente las evaluaciones tradicionales por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

Área H: Competencia del alumnado.

Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

4. PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Objetivo específico: Potenciar las figuras de coordinación de equipos para liderar la implementación del PDC.

Actuación 1: Identificación de las figuras que lideran los equipos.

Responsable ED	Recursos Profesorado	Temporalización Septiembre 2025
Indicador de logro Se han identificado las personas		Valoración realizado

Actuación 2: Inclusión de un punto del orden del día en las reuniones de equipo para compartir las prácticas relacionadas con la implementación del PDC.		
Responsable: Jefes de estudio	Recursos Reuniones de equipo	Temporalización Anual
Indicador de logro Se han incluido en el orden del día		Valoración No realizado.

B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES <i>Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.</i>		
Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.		
Objetivo específico: Difundir los proyectos en los que el centro participa a otros centros a través del intercambio de buenas prácticas		
Actuación 1: Contacto con otros profesionales a través de plataformas internacionales, RRSS, visitas de estudio e investigación.		
Responsable ED	Recursos Plataformas, RRSS, comunicaciones	Temporalización Anual
Indicador de logro Indicador de logro. Se ha establecido contacto con otros profesionales y se han realizado intercambio		Valoración Realizado

Actuación 2: Identificación del profesorado que podría representar al centro en jornadas o congresos en las que el centro comparta su experiencia.		
Responsable ED	Recursos	Temporalización
Indicador de logro Se ha seleccionado el profesorado adecuado para cada experiencia		Valoración Realizado
Actuación 3: Asistencia a eventos de buenas prácticas realizados por otros docentes centros e instituciones		
Responsable ED	Recursos. Congresos, jornada	Temporalización Anual
Indicador de logro Hemos participado en algún evento.		Valoración Realizado

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS		
<i>Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros, el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).</i>		
Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura		
Objetivo específico: Creación de un registro y control de préstamo de dispositivos		
Actuación 1: Creación de un registro y control de préstamo de dispositivos.		
Responsable TIC	Recursos Google Drive	Temporalización Segundo trimestre.
Indicador de logro. Se ha creado el Registro		Valoración

Actuación 2: Generación de un contrato de préstamo de los dispositivo		
Responsable ED	Recursos ED	Temporalización Segundo trimestre.
Indicador de logro. Se ha creado el contrato de préstamo		Valoración

Objetivo específico: Crear espacio/s dedicado/s al desarrollo de proyectos de innovación dotados con mobiliario/ equipamiento digital más específico. (impresoras 3d, croma, herramientas de audio o vídeo...).

Actuación 1: Análisis y valoración de las posibilidades pedagógicas de los diferentes espacios del centro.

Responsable. ED	Recursos. Instalaciones del centro	Temporalización. Anual
Indicador de logro. Se ha analizado y valorado		Valoración: Realizado

Actuación 2: Diseño del espacio/s elegido/s, en función de las labores pedagógicas a realizar.

Responsable. ED	Recursos. Instalaciones del centro.	Temporalización. Anual
Indicador de logro. Se han diseñado los espacios.		Valoración: Realizado

Actuación 3: Estudio de las necesidades de equipación informática en función de los objetivos pedagógicos en cada espacio

Responsable. ED	Recursos. ED	Temporalización. Anual
Indicador de logro. Se han estudiado las necesidades de los espacios.		Valoración:

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Objetivo específico: Incluir en la actividad formativa un módulo inicial básico sobre el uso de dispositivos digitales del profesor en el aula y su conexión a la red del centro.

Actuación 1: Anotación de las dificultades que encuentra el profesorado.

Responsable CompDigEdu	Recursos Anecdótico en Drive	Temporalización Julio 2026
Indicador de logro Se han registrado las dificultades.		Valoración

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico: Ampliar la participación del centro en los proyectos de innovación, ya sea incluyendo más profesores/alumnos/niveles a los programas iniciados o incorporando nuevos programas.

Actuación 1: Información al profesorado sobre nuevos proyectos de innovación pedagógica que se quieren desarrollar en el centro.

Responsable ED	Recursos Claustro y reuniones informativas	Temporalización Anual
Indicador de logro Se ha informado al profesorado.		Valoración

Actuación 2: Contar con una mayor representación de miembros de la comunidad educativa en la participación en nuevos proyectos

Responsable ED	Recursos Claustro	Temporalización Anual
Indicador de logro Se ha logrado la participación de nuevos miembros.		Valoración

Actuación 3: Valoración de la puesta en marcha de nuevos proyectos en el centro.

Responsable ED	Recursos Encuestas y cuestionarios	Temporalización Septiembre 2025
Indicador de logro Se ha valorado la puesta en marcha de nuevos proyectos		Valoración

Objetivo específico: Crear contenido nuevo a través de los REA adaptado a las necesidades del aula.		
Actuación 1: Creación de un repositorio de REA clasificados por nivel y área/asignatura.		
Responsable CompdigEdu	Recursos Repositorio digital	Temporalización Tercer trimestre.
Indicador de logro Se ha elaborado un repositorio		Valoración

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA		
<i>Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.</i>		
Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.		
Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aula la elaboración de materiales digitales propios por parte del alumnado.		
Actuación 1: Inclusión de un epígrafe en las programaciones didácticas sobre elaboración de materiales digitales por parte del alumnado.		
Responsable Tutor Especialista	Recursos Programaciones	Temporalización Septiembre 2025
Indicador de logro Se ha incluido en la programaciones		Valoración

Objetivo específico: Capacitar al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.		
Actuación 1: Sesiones informativas sobre los contenidos que se vean necesarios (protección de datos personales, riesgos de redes sociales, ...)		
Responsable Tutor Especialista	Recursos los que el Tutor especialista considere necesarios.	Temporalización Anual
Indicador de logro Se ha informado al alumnado.		Valoración

G. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

Objetivo estratégico: Sustituir gradualmente las evaluaciones tradicionales por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

Objetivo específico: Incorporar gradualmente algunas herramientas digitales autorizadas al proceso de evaluación del alumnado.

Actuación 1: Realización de sesiones formativas al profesorado en el uso de diferentes estrategias de evaluación y ejemplos de herramientas digitales para llevarlas a cabo. (e-valuM, portfolios digitales, aula virtual..)

Responsable Comisión ComDigEdu	Recursos Aula de formación	Temporalización Anual
--------------------------------	----------------------------	-----------------------

Indicador de logro Se han realizado sesiones formativas sobre la evaluación digital.	Valoración
--	------------

Actuación 2: Introducir herramientas digitales de evaluación.

Responsable Tutores especialistas	Recursos Herramientas y plataformas	Temporalización Anual
-----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------

Indicador de logro Se han incluido herramientas de evaluación digital de forma puntual.	Valoración
---	------------

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Objetivo específico: Elaboración de una selección de medios tecnológicos que se usarán para que los estudiantes interactúen utilizando diferentes tecnologías digitales. (Tablet, ordenadores, etc..)

Actuación 1: Comunicación al profesorado que debe contemplarse la inclusión del uso de medios tecnológicos por parte del alumnado en sus programaciones de aula.

Responsable Compdigu	Comisión	Recursos tecnológicos del centro	Temporalización Anual
Indicador de logro Se ha realizado la relación de medios			Valoración:

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

Objetivo estratégico: Concretar un protocolo de comunicación digital con las familias que recoja los canales y plataformas utilizadas, así como fomentar su participación y mejora de la competencia digital.

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.

Actuación 1: Diseño a través de la CCP y equipos docentes del protocolo de comunicación digital con las familias y difusión del mismo.

Responsable CCP	Recursos CCP	Temporalización Enero 2026.
Indicador de logro Se ha elaborado y difundido un protocolo de comunicación con las familias.		Valoración:

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo estratégico: Crear una comisión de comunicación y difusión que diseñe y mantenga la web y/o redes sociales actualizadas.

Objetivo específico: Mejorar el diseño y funcionalidad de la página web del centro a través de herramientas avanzadas.

Actuación 1: Actualización y publicación novedades de una forma regular.

Responsable ED	Recursos Web del centro y redes sociales. Circulares en cifra.	Temporalización Anual
Indicador de logro Se ha publicado en la web y se ha actualizado regularmente.		Valoración

CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid

1. Justificación del Programa (plantilla que se adaptará a las características del centro)

En este curso escolar 2024/2025 se ha iniciado un nuevo programa denominado Código Escuela 4.0_Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares.

Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del Programa son:

- 1. Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.**
- 2. Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.**
- 3. Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.**

Durante todo este proceso, el centro educativo contará con el apoyo de un **Mentor de Robótica**, quien ayudará a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este Programa. El claustro de profesores trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar/impulsar/asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestros alumnos.

En el caso de los centros educativos que imparten Educación Secundaria Obligatoria de titularidad pública, durante todo este proceso, contarán con la figura del **Coordinador de Robótica** que ayudará a implantar y a desarrollar este Programa, impulsando la competencia digital de nuestros alumnos.

2. Diagnóstico inicial

2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

Describe el estado del centro educativo según la ficha de diagnóstico indicando la etapa educativa (por ejemplo Educación Infantil: Estado 1, Educación Primaria: Estado 2, ...). En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, especificar las optativas que ofrece el centro, indicando el nivel educativo correspondiente. En cuanto a la Educación Infantil y Primaria y Especial detallar en qué áreas curriculares y niveles educativos se está trabajando actualmente dicho contenido.

Infantil estado 2.

Primaria estado 2. Se trabaja en todos los niveles dentro de la asignatura de robótica.

Secundaria estado 2.

Optativas: 1º de ESO Computación o Francés

2º de ESO Computación o Francés

3º de ESO Cultura Clásica o Francés.

4º de ESO Cultura Clásica o Filosofía

2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Información recogida en el cuestionario inicial).

Todas la aulas de infantil y primaria cuentan con PDI o en su defecto una televisión.

Todas las aulas de secundaria incluidas las aulas de desdoble cuenta con un ordenador fijo y un proyector o en su defecto televisión.

Se cuentan con dos aulas de informáticas 1 con 13 ordenadores y proyector y otra con 16 ordenadores y PDI.

Hay un aula de Tecnología con 10 ordenadores y mesas de trabajo.

Disponemos de 2 impresoras 3D.

32 Placas ZUM-bq más diversos sensores y actuadores.

15 Placas Arduino con sensores y actuadores.

33 Tablets en préstamo de la Comunidad de Madrid.

22 Ordenadores portátiles en préstamo de la Comunidad de Madrid.

5 Robots A-cubo.

4 Robots Elenext.

2.3 Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Cumplimentar este apartado cuando se reciba en el centro).

3 Robot MATALAB para 2º ciclo de infantil

1 Kit para actividades STEM modelo 2 para segundo ciclo de infantil.

3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Información al equipo docente sobre el Programa y las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Se abordarán aspectos organizativos, como las áreas curriculares en las que se trabajará, los espacios y horarios, y las tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar. En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos estarán orientados a trabajar de forma práctica la programación y la robótica en todas las áreas troncales y optativas ofertadas de forma progresiva. Una vez alcanzado este objetivo, se extenderá a otros departamentos y se fomentará la participación en concursos y proyectos de innovación.

Objetivo estratégico: Elaborar una programación de aula incorporando contenidos de robótica, informar al equipo docente sobre los contenidos y recursos propuestos, y ponerla en práctica en el curso 25/26.

Objetivo específico: Integrar en las programaciones didácticas el uso de contenidos de robótica y tecnologías digitales.

Actuación 1: Elaboración de la programación de aula en el área curricular de primaria en la asignatura de robótica.

Responsable Tutores y especialistas	Recursos Programaciones	Temporalización: septiembre 2025
Indicador de logro: Se ha elaborado la programación.		Valoración:
Propuesta de mejora		

Actuación 2: Información al equipo docente sobre los contenidos, actividades y recursos a trabajar relativos a la robótica, y así, progresivamente, incorporar este contenido en otros niveles educativos.

Responsable: Jefas de Estudio	Recursos Claustro	Temporalización Septiembre 2025
-------------------------------	-------------------	---------------------------------

Indicador de logro Se ha informado al equipo docente.	Valoración Se ha informado
---	----------------------------

Propuesta de mejora

Objetivo estratégico: Inventariar los recursos de robótica, seleccionando un sistema para su registro, eligiendo un espacio adecuado. En el curso 25/26 se establecerá un sistema de préstamo y se elaborará las normas de uso a nivel de aula y centro. (Posible ejemplo).

Objetivo específico: Inventariar los recursos de robótica seleccionando un sistema para registrarlo (Raíces, un software específico, ...). (Posible ejemplo).

Actuación 1: Selección de un sistema de registro para inventariar los recursos de robótica.

Responsable TIC	Coordinador	Recursos Coordinador TIC	Temporalización Anual
Indicador de logro Se ha seleccionado un sistema.			Valoración

Propuesta de mejora

Actuación 2: Selección de un espacio adecuado para el almacenamiento de los recursos. .

Responsable TIC	Coordinador	Recursos Instalaciones del centro	Temporalización Anual
Indicador de logro Se han seleccionado los lugares y han sido incluidos en el inventario.			Valoración

Propuesta de mejora

Objetivo estratégico: Formar al profesorado para implementar las competencias digitales en el aula y, de forma progresiva.		
Objetivo específico: Formar al profesorado con el apoyo del mentor/a y/o realizar un proyecto de formación a nivel de centro a través del CTIF/ISMIE relacionado con el pensamiento computacional y robótica.		
Actuación 1: Formación del profesorado a través del mentor/a. (Posible ejemplo).		
Responsable Dirección	Recursos CTIF/ISMIE	Temporalización: Anual
Indicador de logro Se ha asistido a formaciones		Valoración Realizado
Propuesta de mejora		

Objetivo estratégico: Establecer las vías de difusión de este Programa a través de la página web del centro.		
Participar en concursos y proyectos de innovación relacionados con la Robótica y Tecnología.		
Objetivo específico: Difundir el Programa Código Escuela 4.0 a través de la página web del centro.		
Actuación 1:		
Responsable Coordinador TIC	Recursos web del centro	Temporalización Segundo trimestre.
Indicador de logro aparece la información en la web		Valoración
Propuesta de mejora		

Objetivo específico: Participar en concursos y proyectos de innovación relacionados con la Robótica y Tecnología.

Actuación 1:

Responsable Coordinador TIC	Recursos Claustro	Temporalización Septiembre 2025
Indicador de logro: Se ha participado en concursos de robótica		Valoración Anual.
Propuesta de mejora:		

6. EVALUACIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.

Mecanismos de evaluación

Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,

Responsables. Equipo directivo.

Temporalización. Anual

Instrumentos Reuniones de etapa, reuniones de la CCP, Reuniones de departamentos

Proceso: Se recogerá información de sobre el desarrollo de diferentes aspectos del Plan en las reuniones de Etapa, CCP y departamentos.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo específico: Garantizar una **gestión coordinada y segura** de las TIC en el centro, asegurando la implicación de toda la comunidad educativa.

Valoración:

El centro cuenta con un **Plan Digital de Centro** aprobado y actualizado

Existe un canal de comunicación interna para compartir novedades tecnológicas y resolver incidencias

Propuestas de mejora:

B. COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.

Objetivo específico: Potenciar la **comunicación y la colaboración** entre el centro, las familias y otras entidades, fomentando la **alfabetización digital** de toda la comunidad educativa.

Valoración:

El centro participa en **redes de formación** y encuentros entre docentes para compartir buenas prácticas TIC.

Existen **canales digitales** (web del centro, plataformas como Classroom, cifra) para la comunicación con las familias.

Propuestas de mejora

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo específico: Garantizar que el centro **dispone de la infraestructura tecnológica adecuada** para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje digitales de calidad.

Valoración: Se ha mejorado la infraestructura tecnológica del Centro.

Propuestas de mejora.

Seguir con la mejora y mantenimiento de la infraestructura tecnológica del Centro.

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo específico: Impulsar la formación y el desarrollo profesional de todo el personal del centro, mejorando su **competencia digital** y su implicación en el **desarrollo del plan digital**.

Valoración: Parte del profesorado ha participado en actividades de formación.

Propuestas de mejora:

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo específico: Garantizar el acceso equitativo y la calidad de los recursos digitales utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, asegurando su **accesibilidad** y adaptabilidad a **diferentes niveles y necesidades** del alumnado.

Valoración:

El profesorado utiliza de forma creciente **recursos digitales** en su práctica docente (vídeos educativos, aplicaciones interactivas, plataformas digitales, etc.).

Algunos materiales didácticos creados en el centro se han compartido como **Recursos Educativos Abiertos (REA)**.

Existen orientaciones básicas sobre **criterios de calidad** para la selección de recursos digitales.

Propuestas de mejora.

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Incorporar de manera sistemática las **tecnologías digitales** como apoyo a **metodologías activas** que promuevan un aprendizaje significativo, competencial y adaptado a la realidad digital del alumnado.

Valoración:

En varias materias ya se emplean **recursos digitales** y aplicaciones para el aprendizaje colaborativo. Algunos docentes aplican metodologías activas con apoyo digital, como **gamificación, aprendizaje basado en proyectos (ABP)** y actividades de investigación guiada. El alumnado se muestra, en general, **motivado** cuando se utilizan herramientas digitales.

Propuestas de mejora

G. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros

Objetivo específico: Definir y aplicar un sistema de evaluación que permita valorar el impacto de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la **competencia digital** de toda la comunidad educativa y en el desarrollo del **Plan Digital de Centro**.

Valoración:

Propuestas de mejora

Volver a realizar la encuesta selfi en el curso próximo.

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNADO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo específico: Desarrollar de forma progresiva la **competencia digital** del alumnado, integrándola en las distintas áreas y materias.

Valoración:

El alumnado utiliza **herramientas digitales** de forma habitual para realizar trabajos, buscar información y comunicarse con el profesorado.

En algunas áreas se promueve el **pensamiento crítico**, la creación de contenido digital y el trabajo colaborativo a través de las TIC.

Existe una creciente **familiaridad** con el entorno digital educativo (plataformas, correo, aula virtual, etc.).

Propuestas de mejora.

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

Objetivo específico: Favorecer la implicación de las familias en el desarrollo digital del centro, facilitando una **comunicación fluida** entre la escuela y el entorno familiar.

Valoración:

El centro utiliza **plataformas digitales** para la comunicación con las familias (aulas virtuales, apps educativas, correo electrónico, etc.).

Algunas familias muestran un alto grado de **colaboración** y facilidad en el uso de herramientas digitales.

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo específico: Fortalecer la presencia digital del centro mediante una **estrategia de comunicación y difusión efectiva**, utilizando plataformas digitales como la web y las redes sociales para mantener informada a la comunidad educativa y ampliar la visibilidad del centro.

Valoración:

El centro tiene **una página web** activa, que incluye información básica sobre la oferta educativa, actividades y noticias relevantes.

Algunas redes sociales como **Facebook o Instagram** se utilizan para mostrar eventos y actividades del centro.

Hay un equipo encargado de **actualizar la web** y las redes sociales.

Propuestas de mejora